

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Subsecretario

Director

Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.726

DECRETOS

DECRETO N° 2099

Resistencia, 17 noviembre 2014

VISTO:

La actuación simple N° E32-2014-5369-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se presenta un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Planes Directores de desagües cloacales y proyectos ejecutivos de las obras de primera etapa de las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Ángela de la Provincia del Chaco. Villa Ángela";

Que la Ley General del Ambiente, N° 25.675 establece en su Artículo 8°, inciso 2), como instrumento de política y gestión ambiental a la Evaluación de Impacto Ambiental;

Que el Artículo 38 de la Constitución Provincial (1957-1994), establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo, siendo función de los poderes públicos, dictar normas que aseguren básicamente la exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados;

Que la Ley Provincial N° 3964, tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Chaco, para lograr mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida;

Que para el cumplimiento de este enunciado, la citada norma establece, en el Artículo 6°, que "Todas las personas físicas o jurídicas y los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que proyecten obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio que incluya la descripción y evaluación de las distintas alternativas y de sus respectivos efectos ambientales, debiendo agregar la especial descripción de evaluación de la alternativa elegida fundadamente, quedando a criterio del organismo de aplicación de la presente Ley su aprobación";

Que la Ley Provincial N° 5562, en su Artículo 2°, indica que la "Evaluación Ambiental Estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir y controlar los efectos que sobre el ambiente pueden tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir elevado nivel de protección ambiental y promover el desarrollo sustentable, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas";

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses ambientales comprendidos y a efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que • la ciudadanía en general, y todo aquel que se vea afectado o tenga un

interés particular o general, exprese su opinión respecto de las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de Audiencias Públicas, consagrado por Ley N° 4654 (t.v) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública se realizará por Decreto, y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Provisión de Agua Potable a la Localidad de Villa Ángela";

Que en el presente trámite ha tomado la intervención correspondiente, la Asesoría General de Gobierno;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública a los interesados en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Planes Directores de desagües cloacales y proyectos ejecutivos de las obras de primera etapa de las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Ángela de la Provincia del Chaco. Villa Ángela", el día 17 de diciembre de 2014, a las 11 horas, en el Salón Municipal de Villa Ángela, sito en Calle 1° de Mayo N° 8, de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco.

Artículo 2°: Autorízase al Señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ingeniero Herman Miguel Brunswig, como autoridad que presidirá la Audiencia.

Artículo 3°: Designase como área de implementación, a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y autorízase a la misma a adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 4°: Habilitase por veinte (20) días el Registro para la inscripción de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra en la Audiencia y/o incorporar al trámite toda información que sea relevante.

Artículo 5°: Determinase que la inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la realización de la Audiencia Pública en la sede de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en Marcelo T. Alvear N° 145, Piso 9°, Oficina 8, Resistencia, Chaco.

Artículo 6°: Publíquese por dos (2) días la Convocatoria a Audiencia Pública en dos (2) diarios de circulación provincial y en el Boletín Oficial, en un plazo no menor de veinte (20) días previos a la realización de la Audiencia, observando todos los requerimientos previstos en el "Reglamento General de Audiencia Pública para el Poder Ejecutivo Provincial" (Decreto N° 01/08, Anexo I).

Artículo 7°: Establécese que el gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la Empresa Provincial SAMEEP, Jurisdicción 80, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Brunswig**

s/c.

E:10/12/14

DECRETO N° 2203

Resistencia, 05 diciembre 2014

VISTO:

La actuación simple N° E23-2014-13490-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Cámara de Empresas de Transporte Automotor del Chaco (CETACH) solicita se convoque a Audiencia Pública para tratar el aumento del boleto de transporte público interurbano de pasajeros;

Que a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para determinar el valor del boleto de transporte público interurbano;

Que han tomado la intervención correspondiente, la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco y la Asesoría General de Gobierno;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO
DECRETA:**

Artículo 1°: Convóquese a Audiencia Pública, para el día 15 de enero de 2015 a las 08:00 horas, en el Salón Obligado sito en Planta Baja de Casa de Gobierno.

Artículo 2°: Designase al Subsecretario de Transporte de la Provincia del Chaco para presidir la Audiencia Pública.

Artículo 3°: Habilítase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, de la ciudad de Resistencia.

Artículo 4°: Publíquese por dos (2) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 y el Decreto N° 01/08.

Artículo 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Verbeek*

s/c. E:10/12 V:12/12/14

RESOLUCIONES

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN 0400/14**

RESISTENCIA, -3 DIC 2014

VISTO:

El Decreto N° 126/14 y la Resolución N° 71/14 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley N° 7.348 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000);

Que el artículo 3 del Decreto N° 126/14 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones, a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal;

Que la Resolución N° 59/14 y su modificatoria N° 304/14 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación autorizó a la Provincia a emitir Letras del tesoro por hasta la suma de valor nominal doscientos ochenta millones (VN \$280.000.000) en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia;

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 4.787 y 7.348, el Decreto N° 126/14 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable;

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco previsto en el Decreto N° 126/14 y la Resolución N° 71/14 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1, Clase 2 y Clase 3 serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2°: Fíjense las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 98 días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a noventa y ocho (98) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 9 de diciembre de 2014.
- d) Fecha de Emisión: 11 de diciembre de 2014.
- e) Fecha de Liquidación: 11 de diciembre de 2014.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: noventa y ocho (98) días.
- i) Vencimiento: 19 de marzo de 2015.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
 - a. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - b. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - c. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 19 de marzo de 2015.
 - d. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: Oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pe-

- ... sos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Macro Securities S.A.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 98 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fijanse las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 132 días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a ciento treinta y dos (132) días.
 - b) Moneda de emisión: Pesos.
 - c) Fecha de Licitación: 9 de diciembre de 2014.
 - d) Fecha de Emisión: 11 de diciembre de 2014.
 - e) Fecha de Liquidación: 11 de diciembre de 2014.
 - f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000) ampliables.
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - h) Plazo: ciento treinta y dos (132) días.
 - i) Vencimiento: 22 de abril de 2015.
 - j) Amortización: Integramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - k) Interés:
 - a. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - b. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - c. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 22 de abril de 2015.
 - d. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
 - l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
 - o) Tipo de oferta: Oferta parcial.
 - p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
 - q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
 - r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
 - s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.
 - t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Macro Securities S.A.
 - u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
 - v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
 - w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
 - x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 132 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
 - y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
 - z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 4º:** Fijanse las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 161 días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en pesos a ciento sesenta y un (161) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 9 de diciembre de 2014.
- d) Fecha de Emisión: 11 de diciembre de 2014.
- e) Fecha de Liquidación: 11 de diciembre de 2014.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento sesenta y un (161) días.
- i) Vencimiento: 21 de mayo de 2015.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- e. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- f. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
- g. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 21 de mayo de 2015.
- h. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: Oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Macro Securities S.A.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
- 3) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 4) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 161 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 5º:** La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.
- Artículo 6º:** De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.
- Artículo 7º:** Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.
- Artículo 8º:** Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley Nº 7.348 y el Decreto Nº 126/14, así como declarar

total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 9º: La Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 10º: Facúltase a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorizase al Cr. Gustavo José Moschen, D.N.I. 23.370.728, a la Lic. Nadia Tatiana Maccio D.N.I. Nº 31.493.019, a la Cra. María Cecilia Tracogna D.N.I. Nº 24.908.948, y a la Lic. Maia Woelflin D.N.I. 31.341.280, para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba (incluyendo el uso de firma facsímil) cualquier clase de documento, incluidos los documentos de difusión, y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenía

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:10/12/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCIÓN Nº 26/14 - ACUERDO PLENARIO

EXPTE. Nº 400020294-9876-E

Promueve, a partir del 01 de diciembre de 2014, a las Sras. MARIA EVA TORRESAGASTI (D.N.I. Nº 32.065.538) e IRIS MONICA ROLON (D.N.I. Nº 13.114.147) del Cargo Categoría Jefe de División de Primera — Revisor de Primera — porcentaje 45,00 - S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 55,50 - S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0).

RESOLUCIÓN Nº 221/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401300113-25702-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 222/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401300113-25731-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Inversión, Asuntos Internacionales y Promoción - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 224/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403021209-23614-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN Nº 225/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403120606-20650-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b- Ley Nº 4159.

RESOLUCIÓN Nº 226/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403230807-21539 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b) Ley Nº 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 228/14 - ACUERDO SALA I
EXPTE. Nº 401300113-25705-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2013".

Encomienda a la Sra. Fiscal a/c. del control de la Cuenta a efectuar el seguimiento de las registraciones en libros bancos a través del SAFyC (Sistema de Administración Financiera y Control) a fin de que en el ejercicio 2014 se regularice la situación y los saldos de las cuentas bancarias expuestos en el Movimiento de Fondos sean los que arroje el sistema contable vigente. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 229/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403180111-24394 - E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 232/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403230903-18260-E

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C.

RESOLUCIÓN Nº 233/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403030608-22264-E

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de economía procesal de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 234/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401300113-25706-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ENTIDAD DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO — PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art.45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 236/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403150802-17.349 - E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:3/12 V:10/12/14

>*<

APA

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION Nº 0859-26/11/14: APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de "RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE FORTÍN LAVALLE", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.350.000,00.=), Plazo de Ejecución de seis (6) meses corridos, a ejecutarse en el marco del Programa "Mas Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria. AUTORIZASE al Área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Concurso de Precios Nº 01/14 para la ejecución de la Obra cuyo Pliego se aprueba por el Artículo 1º, cursando invitaciones a las Empresas detalladas en la Planilla que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. FIJASE como fecha de apertura del Concurso de Precios antedicho el día 12 de diciembre de 2014 en la sede de la Administración Provincial del Agua a las 11,00hs, previéndose la recepción de las ofertas hasta las 10,30hs. del mismo día en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua.

Arq. Maria Cristina Magnano, Presidente

s/c

E:05/12 V:10/12/14

>*<

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCIÓN Nº 238/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 403171111-25025-E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 242/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401030212-25138-E

Aprueba sin observaciones, el Informe Nº 13/14 de la Fiscal Cra. Susana Amos de Villan, obrante en fs. 77/79 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. - Ejercicio

2012". Remite fotocopia autenticada del Informe N° 15/14 de la Fiscal, obrante en fs. 80/81, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. b) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., Lic. Miguel Angel Aquino. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 245/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403271004-19208-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b) Ley N° 4159. Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

RESOLUCIÓN N° 247/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403080210-23722-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 253/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403110708-22351-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Da publicación en el Boletín Oficial en forma sintetizada.

RESOLUCIÓN N° 257/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403070408-22132 - E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 258/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403280906-20.858 - E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 260/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403060807-21521 - E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 263/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403111206-21098-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 273/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403090811-24813-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 96/14 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25828 - E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno — Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damian Servera Serra, Secretario

s/c E:05/12 V:12/12/14

>*<
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 01-10-14

RESOLUCIÓN N° 2345

Expresar beneplácito por el 33° aniversario de la localidad de Wichí – El Pintado, el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2346

Expresar beneplácito por el 23° aniversario de la localidad de Puerto Eva Perón, el 25 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2347

Expresar beneplácito por el 80° aniversario de la localidad de Los Frentones el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2348

Expresar beneplácito por el 110° aniversario de la localidad de La Eduvigis, el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2349

Adherir a la conmemoración del Día del Patrimonio Natural y Cultural Argentino que se llevará a cabo el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2350

Expresar beneplácito por la suscripción del convenio realizado por el Jefe de Gabinete de Ministros y el Gobierno Provincial, para la ejecución de obras.

RESOLUCIÓN N° 2351

Expresar satisfacción por la creación del Fondo de Infraestructura Escolar, para la construcción de salas de 4 años, para la incorporación de alumnos al sistema educativo.

RESOLUCIÓN N° 2352

Expresar satisfacción ante la declaración emitida por el Viceministro de Educación Alternativa y Especial del Estado Plurinacional de Bolivia, Noel Aguirre.

RESOLUCIÓN N° 2353

Declarar de interés legislativo la creación de la Guardia Urbana Municipal de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 2354

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad", a celebrarse el 1° de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2355

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia que se celebra el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2356

Solicitar al S. T. J. CH, las medidas para la restricción del depósito de vehículos automotores y ciclomotores, por tiempo indeterminado en dependencias policiales.

RESOLUCIÓN N° 2357

Expresar beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata de la docente Zunilda E. Velaustegui, el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN N° 2358

Adherir a la conmemoración del Día del Farmacéutico el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2359

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Psicólogo el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2360

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Visión", a celebrarse el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2361

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2362

Adherir a la conmemoración del aniversario del natalicio del Gral. Juan D. Perón, que se llevará a cabo el 8 de octubre en todo el territorio nacional.

RESOLUCIÓN N° 2363

Adherir a la conmemoración del Día del Martillero Público y Corredor Inmobiliario, el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2364

Expresar beneplácito por la conmemoración del 85 aniversario del UP de Resistencia que se celebrará el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN N° 2365

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra itinerante de la vida y obra de Eva Duarte de Perón, que se desarrolla en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 2366

Declarar de interés provincial y deportivo el torneo cuadrangular de básquetbol sobre silla de ruedas, a realizarse los días 11 y 12 de octubre, en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 2367

Recordar el decreto del P. E. de la Nación de 1994 en el que se reconocía la incorporación social y económica del seguro.

RESOLUCIÓN N° 2368

Adherir a la recordación del la Organización del Territorio Nacional del Chaco, el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2369

Adherir a los festejos del Día de la Madre que se celebra el tercer domingo de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2370

Expresar beneplácito por la actividad desplegada por los alumnos de la EES N° 44 de la Ciudad de Charata, en beneficio de escuelas rurales de la zona.

RESOLUCIÓN N° 2371

Declarar de interés provincial la Campaña Nacional de Educación y Prevención de Lepra 2014, el lanzamiento será el 6 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 2372

Expresar beneplácito ante el respaldo a nuestro país por parte de los referentes de la Internacional de la Educación, en relación a la reestructuración de la deuda soberana.

RESOLUCIÓN N° 2373

Expresar beneplácito ante la rectificación efectuada en el legajo del docente y escritor Haroldo Conti, a través del

reemplazo del término "abandono de cargo", por el de "desaparición forzada".

RESOLUCIÓN Nº 2374

Expresar beneplácito por la convocatoria de la marca Chaco, que se realizó en la UP el 18 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2375

Expresar beneplácito al Sistema de Riesgos del Trabajo a Personas de Casas Particulares.

RESOLUCIÓN Nº 2376

Declarar de interés legislativo y provincial el 3º Torneo Argentino y el 1º Torneo Internacional de Vóley, que se realizará del 10 al 12 de octubre, en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2377

Expresar beneplácito por el logro obtenido en la recuperación de 1202 víctimas de trata de personas en lo que va del año.

RESOLUCIÓN Nº 2378

Expresar beneplácito por la mención de honor obtenida por las representantes de la E.E.P Nº 77, de la Ciudad de Las Breñas, en las Olimpiadas de Ciencias Juniors, realizadas en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 2379

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el Congreso de Diseño, Industrias y Consumos Culturales, que se llevará a cabo del 2 al 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2380

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y educativo el Congreso Latinoamericano y del Caribe de Educación, Comunicación y Políticas Públicas, los días 30 y 31 de octubre y el 1º de noviembre en Goya, Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2381

Expresar beneplácito y destacar las expresiones del OMS, recomendando aplicar en Europa el calendario de vacunación como en Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2382

Expresar beneplácito con motivo del inicio de las obras de acueducto de agua cruda.

RESOLUCIÓN Nº 2383

Declarar de interés legislación la "6º Caminata de la Inclusión, a realizarse el 7 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2384

Declarar de interés legislativo y provincial el evento recreacional en conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad, el 1º de octubre, con una marcha aeróbica.

RESOLUCIÓN Nº 2385

Expresar beneplácito por la entrega de antenas decodificadoras y grilla de canales, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2386

Expresar beneplácito por la reciente llegada de la primera formación de Trenes Argentinos Cargas Logísticas S.A. a la localidad de Palpalá, Jujuy, después de 25 años.

RESOLUCIÓN Nº 2387

Declarar de interés educativo el proyecto de "Helado Artesanal a base de Polen", que fuera elegido para representar al Chaco en la provincia de Bs. As., en el mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2388

Declarar de interés legislativo y provincial la tercera edición del Foro Regional Program.ar", que se realizará el 3 y 4 de octubre en la UNNE, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2389

Declarar de interés legislativo y provincial el curso Posgrado Introducción a la Construcción Madera", a realizarse el 3, 4, 24 y 25 de octubre, en la provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2390

Declarar de interés provincial el Segundo congreso Argentino de Autismo, que se llevará adelante el 30 y 31 de octubre y el 1º de noviembre, en la UBA.

RESOLUCIÓN Nº 2391

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito, denominada "Escribanos en la Ciudad" a llevarse a cabo el día 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2392

Declarar de interés legislativo el Curso Práctica Forense en la Justicia de Falta, a realizarse el 3 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2393

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la Tercera Feria del Libro, que se desarrolla del 1 al 3 de octubre, en La Cruz, Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2394

Expresar beneplácito por la capacitación en cardiología para agentes sanitarios aborígenes, que se realizó en Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2395

Declarar de interés legislativo y provincial la Fiesta de la Mujer Rural", que se llevará a cabo el 14 y 15 de octubre, en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2396

Expresar satisfacción por el lanzamiento de la convocatoria para el casting para músicos y bailarines, para conformar la delegación oficial del Chaco en Cosquín 2015.

RESOLUCIÓN Nº 2397

Declarar de interés provincial la muestra colectiva de pinturas denominada Tres Pintores del Chaco" a realizarse el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2398

Expresar beneplácito ante la sanción del Honorable Congreso de la Nación del proyecto de ley que declara de interés nacional el Programa Scholas Ocurrentes, impulsada por su Santidad el Papa Francisco.

RESOLUCIÓN Nº 2399

Expresar beneplácito ante la aprobación por parte del Consejo de D. H. de Naciones Unidas, que investigará como actúan los Fondos Buitre y como afectan sus acciones a los D. H.

RESOLUCIÓN Nº 2400

Expresar beneplácito ante la presentación del proyecto, "Participación Política y represión en la Universidad Nacional de Cuyo"

RESOLUCIÓN Nº 2401

Felicitar y destacar al tiempo de Libertad Fútbol Ciego de la Provincia que se consagró Campeón del Torneo Amistad de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 2402

Expresar beneplácito con motivo de la participación de nuestra provincia en la 39º en la Feria Expo Cruz 2014, llevada a cabo los días 19 al 28 de septiembre, en Bolivia.

RESOLUCIÓN Nº 2403

Felicitar al joven chaqueño Santiago Strazabopo, representará a nuestro país, en Padel-Categoría Menores Sub 12, a llevarse a cabo del 11 al 16 de noviembre en México.

RESOLUCIÓN Nº 2404

Expresar beneplácito con motivo de las 21V Jornadas Nacionales – Nuestras Casas", a llevarse a cabo los días 2 y 3 de octubre, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2505

Declarar de interés legislativo y provincial el primer premio obtenido por el fotógrafo Germán Pomar.

RESOLUCIÓN Nº 2506

Expresar satisfacción ante la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que tuvo lugar el 22 y 23 de septiembre en la ONU en Nueva Cork.

RESOLUCIÓN Nº 2407

Expresar acompañamiento a las declaraciones expresadas por los presidentes Latinoamericanos, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2708

Adherir a los festejos del Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa al cumplirse 70 años de labor educativa, el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2409

Expresar beneplácito por el alto acatamiento con cierre transitorio de comercios por la celebración del "Día del Empleados de comercio, los días 26 y 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2410

Manifestar su más enérgico repudio con motivo de la decisión del Juez del Distrito sur de Nueva Cork, Thomas Griessa.

RESOLUCIÓN Nº 2411

Expresar beneplácito por la celebración del homenaje a las docentes que se acogieron a los beneficios de jubilación, a realizarse el 3 de octubre en el Colegio Don Bosco.

RESOLUCIÓN Nº 2412

Expresar beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata" con la docencia, a realizarse el 3 de octubre en el Colegio Don Bosco.

RESOLUCIÓN Nº 2413

Expresar beneplácito ante la inauguración del V Festival Internacional de Cine por la Equidad de Género, realizada el 24 de septiembre, en la Biblioteca del Congreso.

RESOLUCIÓN Nº 2414

Expresar satisfacción ante la distinción otorgada a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, que se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 2415

Expresar beneplácito ante el inicio de un juicio penal por parte del Vaticano contra su ex nuncio en República Dominicana.

RESOLUCIÓN Nº 2416

Declarar de interés provincial la 1º edición de entrega del Reconocimiento Provincial a las Mujeres Rurales, a realizarse el 15 de octubre en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2417

Expresar beneplácito por la ley nacional sancionada por la Cámara Alta, que por única vez estableció el feriado el día 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2418

Solicitar al P. E. el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la ley nacional 24605.

RESOLUCIÓN Nº 2419

Solicitar al P. E., se deje sin efecto la resolución 1763/2014.

RESOLUCIÓN Nº 2420

Declarar de interés legislativo y provincial la 3º Jornada Provincial sobre Violencia de Género, que se realizara el 9 de octubre, en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2421

Expresar satisfacción por el proyecto "Los Científicos van a la Escuela", se lleva a cabo los primeros días del mes de octubre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2422

Expresar beneplácito por la entrega del Premio EUPHARLAW-IBERCISALUD, a la Dra. Mariel Alejandre, que se llevó a cabo el 2 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2423

Declarar de interés legislativo y cultural el taller de periodismo Cultural Enfocado en la Entrevista, que se dicta los días 29 de septiembre y 1 de octubre, en el CECUAL.

RESOLUCIÓN Nº 2424

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la convocatoria para Proyectos Expositivos 2015, que realiza el Museo de Bellas Artes.

RESOLUCIÓN Nº 2425

Manifestar reconocimiento a la tarea desarrollada por la Cruz Roja Argentina, filial Corrientes, en la peregrinación juvenil de NEA, los días 20 y 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2426

Solicitar al Congreso de la Nación modificar el artículo 1º de la ley 26811.

RESOLUCIÓN Nº 2427

Otorgar a la Comisión de Desarrollo Humano y Salud una prórroga de 30 días hábiles para expedirse sobre el expediente 232/14.

RESOLUCIÓN Nº 2428

Designar como representantes de esta Cámara de Diputados de esta Provincia, para su incorporación como miembros de la Comisión Interpoderes Preparatoria del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia: Fernina B. Bogado, Mariana F. Salom.

RESOLUCIÓN Nº 2429

Adherir al posicionamiento del Canciller Argentino Héctor Timerman, sobre declaraciones del Canciller Kevin Sullivan.

SESIÓN DEL 08-10-14**RESOLUCIÓN Nº 2430**

Autorizar a la Dip. Provincial Elda A. Pértile, a ausentarse desde el 15 al 29 de octubre conforme el expediente 566/14.

RESOLUCIÓN Nº 2431

Expresar preocupación ante los datos de la CEPAL donde aseguran que las mujeres que más estudian son las que menos recomposición salarial reciben.

RESOLUCIÓN Nº 2432

Manifestar beneplácito por el resultado de la elección del interior en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2433

Declarar de interés educativo legislativo y provincial, el acto de reconocimiento por la trayectoria y labor realizada por varias Instituciones Públicas de Gestión Privada, que se realiza el día 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2434

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la segunda entrega de Cultura Viva, que se realizó el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2435

Expresar beneplácito por las "Olimpiadas de Construcciones y Electromecánica", que se llevó a cabo el 2 y 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2436

Expresar beneplácito y felicitar al Maestro Internacional Argentino Alan Pichot por consagrarse Campeón Mundial Juvenil de Ajedrez.

RESOLUCIÓN Nº 2437

Expresar beneplácito por la inauguración de la Ampliación de la Casa del Docente en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2438

Adherir a la celebración del Día Mundial contra la Neumonía, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2439

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el III Congreso de Lenguas y Dinámicas Identitarias, que se realiza del 8 al 10 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2440

Adherir a la conmemoración al Día del Diseñador Gráfico" el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2441

Expresar beneplácito por las actividades programadas por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de Colonia Aborigen Chaco el 27 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2442

Expresar beneplácito y felicitar al atleta chaqueño, quien se consagró victorioso en el 1º Campeonato Brasileiro de Jiu Jitsu en silla de ruedas.

RESOLUCIÓN Nº 2443

Expresar beneplácito por la entrega de animales caprinos y capacitación a los alumnos de la Esc. de Familia Agrícola, ubicada en el paraje la Chancha Larga.

RESOLUCIÓN Nº 2444

Declarar de interés provincial y legislativo el "1º Open Internacional de Atletismo de Mayores del Comité Paralímpico Argentino, a realizarse del 24 al 26 de octubre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2445

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Parque Urbano Laguna Prosperidad.

RESOLUCIÓN Nº 2446

Expresar beneplácito ante el lanzamiento de arte por la Paz Argentina, realizado el 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2447

Expresar adhesión a la decisión del P. E. que creó la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat.

RESOLUCIÓN Nº 2448

Declarar de interés legislativo la "Primer Jornada sobre la Paz", que se llevará a cabo el 10 de octubre en el Recinto de Sesiones.

RESOLUCIÓN Nº 2449

Declarar de interés legislativo y cultural el "Seminario Taller de Dirección de Arte", que se realiza del 15 al 17 de octubre, en el Museo de Medios de Comunicación.

RESOLUCIÓN Nº 2450

Expresar beneplácito con motivo de la "XI Edición del Challenger Mercosur de Tenis de Mesa que se realizó del 3 al 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2451

Expresar beneplácito con motivo del inicio de las obras para las nuevas defensas del Puente Gral. Belgrano.

RESOLUCIÓN Nº 2452

Expresar beneplácito con motivo de la firma del convenio entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la CAME.

RESOLUCIÓN Nº 2453

Expresar beneplácito con motivo del 8º Certamen Provincial del Chamamé en la localidad de Fontana que se realizó el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2454

Expresar beneplácito por las 5º edición de la jornada por la Paz llevada a cabo el 26 de septiembre en la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2455

Destacar la participación de la UTN en la coordinación de 3º Congreso Internacional sobre Discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 2456

Expresar beneplácito por la entrega de 334 netbooks en la Escuela Nº 114, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2457

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa de Becas Manuel Belgrano.

RESOLUCIÓN Nº 2458

Declarar de interés provincial, legislativo cultural educativo y social al IV al Congreso Latinoamericano de Prácticas 2014, que se realiza del 11 al 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2459

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de los Cuidados Paliativos el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2460

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Técnico", el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2461

Declarar de interés provincial el "III Festival Nacional de la Chacarera del Monte", que se realiza el 14 y 15 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2462

Congratular y felicitar al piloto Matías Muñoz Marchesi, quién obtuvo el triunfo en la novena fecha del campeonato argentino de Súper TC 2000.

RESOLUCIÓN Nº 2463

Declarar de interés legislativo la iniciativa de desarrollo de los video juegos Game Work Jam", que se lleva a cabo el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2464

Felicitar al plantel de Rugby Masculino de CURNE, por el Tricampeonato del Torneo Regional de Rugby del Norte.

RESOLUCIÓN Nº 2465

Expresar beneplácito con motivo de ser galardonada la ciudadana abuelas de Plaza de Mayo como Primera Ciudadana Ilustre de Latinoamérica.

RESOLUCIÓN Nº 2466

Declarar de interés provincial la Charla-Debate "20 años de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial: vigencia y desafíos futuros", que se realizará el 11 de octubre en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 2467

Declarar de interés legislativo provincia la 1º Jornada – Taller de Sensibilización, que se realiza el 9 de octubre, en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2468

Expresar beneplácito por el logro obtenido por la Selección Chaqueña Femenina de Jockey, que se consagró campeona del Torneo Regional de Selecciones Nea Sub 14.

RESOLUCIÓN Nº 2469

Expresar beneplácito ante la publicación del resultado de la experiencia de la Red de Observatorios de Comunicación y Género de la Argentina

RESOLUCIÓN Nº 2470

Expresar complacencia ante el documento final de la conferencia mundial sobre los Pueblos Indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 2471

Adherir a la conmemoración del "Día del Periodista Deportivo", el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2472

Adherir a la conmemoración del Día del Técnico Radiólogo", el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2473

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso Cuestiones Prácticas en el Derecho de Familia, que se dicta el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2474

Expresar beneplácito por la participación de la UP en el 2º Encuentro Nacional de ONGS dedicadas a la seguridad vial.

RESOLUCIÓN Nº 2475

Declarar de interés cultural legislativo y provincial la presentación del libro "Desandando Huellas", el 10 de octubre de J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 2476

Declarar de interés provincial legislativo y cultural al "XV Festival del Cabrito", que se realiza el 21 de octubre en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2477

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el Primer Foro Educativo de Consejos Escolares que se realiza el 24 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2478

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la muestra del artista Diego Figueroa, denominada "Cuando todo se Duerna", el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2479

Expresar beneplácito por el "Plan de Mejoramiento para la Actividad Científica".

RESOLUCIÓN Nº 2480

Expresar beneplácito por la Exposición de Arte de Niñas y Niños de hogares de internación, que se lleva a cabo el 9 de octubre, en el Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 2481

Felicitar a la Srta. Gabriela A. Ebel, ganadora del concurso "Mejor Trabajo de Becarios".

RESOLUCIÓN Nº 2482

Declarar de interés legislativo y provincial la Maestría en Gestión y Desarrollo de la vivienda social, que comienza en marzo del 2015.

RESOLUCIÓN Nº 2483

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial al acto de imposición del nombre "Prof. Mirian L. Teruel, al bachillerato libre para adultos, de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 2484

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el acto de homenaje por la celebración de las "Bodas de Plata", con la docencia el 10 de octubre en la UEP Nº 55, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2485

Declarar de interés provincial la realización de las Jornadas "Cierre del Ciclo de Capacitación sobre Violencia en el Noviazgo" que se lleva a cabo el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2486

Declarar de interés legislativo y cultural la conferencia del Dr. Vicente Zito Lema, el 10 de octubre, en homenaje al escritor Julio Cortázar.

RESOLUCIÓN Nº 2487

Declarar de interés provincial legislativo a la conferencia "Como Ser Feliz en el Siglo XX", dictada el 13 de octubre en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2488

Expresar beneplácito por la entrega del "Premio Nobel de Medicina y Fisiología 2014"

RESOLUCIÓN Nº 2489

Declarar de interés legislativa y cultural las presentación de Nordeste Brass", el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2490

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Plantas Nativas y Diseño Arquitectónico", que se realiza en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2491

Declarar de interés legislativo y cultural las primeras Jornadas de Acción Cultural Barrial y Economía Social, a realizarse el 12 de octubre, en Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2492

Solicitar al Directorio del Bco., de la Nación Argentina, evalúe la imperiosa necesidad de elevar de categoría a la sucursal 2323, que funciona en la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 2493

Solicitar al P. E., informe en el marco de denuncias formuladas por ciudadanos contra supuestos gestores ante ese organismo.

RESOLUCIÓN Nº 2494

Reiterar los términos de la resolución 611/14 al APA, que en el plazo de diez días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados.

RESOLUCIÓN Nº 2495

Reiterar los términos de la resolución 701/14, al APA, en el plazo de diez días de cumplimiento a los puntos solicitados.

RESOLUCIÓN Nº 2496

Solicitar a la Fiscalía de Intervenciones Administrativas, informar si se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 6431.

RESOLUCIÓN Nº 2497

Solicitar al P. E., informe sobre el plan de inspecciones y controles para el año 2014, a establecimientos comerciales radicados en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2498

Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia, informe si se ha firmado un convenio entre ese Ministerio y el de Justicia y Seguridad.

RESOLUCIÓN Nº 2499

Solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe estadísticas sobre cantidad de partos diarios, edad y promedio de las embarazadas, porcentaje de cesáreas y camas habilitadas.

RESOLUCIÓN Nº 2500

Solicitar al Ministerio de Salud, informe de las auditorias efectuadas desde el año 2008 a la fecha de la Central de Materiales.

RESOLUCIÓN Nº 2501

Solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe las cirugías programadas en el último trimestre, en el H. J. C. Perrando, razones por las que no se llevaron a cabo.

RESOLUCIÓN Nº 2502

Solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe fechas y detalles de las últimas compras de instrumental quirúrgico e insumos del H. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 2503

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto a los permisos de desmonte.

RESOLUCIÓN Nº 2504

Solicitar al P. E. informe estado de cumplimiento de la ley 7034.

RESOLUCIÓN Nº 2505

Solicitar al Defensor de Pueblo, informe respecto de sus expresiones el día 17/08/14, en el Portal de Noticias "Chaco Día por Día".

RESOLUCIÓN Nº 2506

Solicitar al Defensor del Pueblo, informe respecto del proceso de designación del personal de dicho instituto.

RESOLUCIÓN Nº 2507

Solicitar al P. E., informe cuales son los programas de rehabilitación con la drogodependencia vigentes en la actualidad.

RESOLUCIÓN Nº 2508

Solicitar al P. E., informe todas las cuestiones relacionadas con el consumo de estupefacientes dentro de los Servicios Penitenciarios.

RESOLUCIÓN Nº 2509

Archivar el expediente 398/12.- Veto parcial al proyecto de ley 7259.

RESOLUCIÓN Nº 2510

Solicitar al P. E., informe en relación a convenios firmados entre municipios y provincia o nación, sobre erradicación de basurales y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

RESOLUCIÓN Nº 2511

Solicitar al P. E., informe respecto a la cantidad de trabajadores de la Administración Pública Provincial, cuyos salarios son alzados por el impuesto a las ganancias de la 4º categoría.

RESOLUCIÓN Nº 2512

Solicitar al P. E., para que a través del IPDUV informe en relación a la licitación de 340 viviendas en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2513

Solicitar al P. E., informe en relación a las siguientes empresas: Silos Chaco S.R.L., CUIT/CUIL 30-71083700-3, si es proveedor del Estado, domicilio denunciado, si se han verificado pagos a favor de esa firma.

RESOLUCIÓN Nº 2514

Solicitar al P. E., se sirva informar respecto de la siguiente persona: Silos Chaco S.R.L.

RESOLUCIÓN Nº 2515

Expresar repudio por la emisión del programa de TV "Ésta es mi Villa", reproduciendo imágenes que no reflejan la realidad.

RESOLUCIÓN Nº 2516

Expresar beneplácito por el acuerdo de la quinta Adenda de estabilidad del precio del Gas Licuado de Petróleo, realizado por la Sec. de Energía de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2517

Expresar satisfacción por las nuevas obras y convenios que se anunciaron para la localidad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2518

Expresar preocupación y rechazo por la Explotación Laboral detectada por el Registro de Trabajadores y Empleadores Agrarios.

RESOLUCIÓN Nº 2519

Expresar beneplácito por la reciente puesta en marcha de la Central Nuclear Ex Atucha II, llamada Presidente Néstor Kirchner.

RESOLUCIÓN Nº 2520

Expresar beneplácito por las obras públicas realizadas a través del Programa de Prevención de Inundaciones Pluviales.

RESOLUCIÓN Nº 2521

Acompañar institucionalmente la iniciativa del Proyecto de Lucha contra las Adicciones, implementado en Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2522

Expresar beneplácito y acompañamiento al programa de créditos blandos para la compra de vehículos cero kilómetros, lanzados por la presidenta.

SESIÓN DEL 15-10-14**RESOLUCIÓN Nº 2523**

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2524

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador de Espectáculos Públicos y Afines, el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2525

Adherir a los festejos por el Día de Trabajador Textil, el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2526

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Trabajador del Seguro, el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2527

Archivar el expediente 449/10, veto total al proyecto de ley 6609.

RESOLUCIÓN Nº 2528

Archivar el expediente 656/11, veto total al proyecto de ley 6827.

RESOLUCIÓN Nº 2529

Archivar el expediente 712/13, veto total al proyecto de ley 7328.

RESOLUCIÓN Nº 2530

Archivar el expediente 1126/11, veto total al proyecto de ley 6878.

RESOLUCIÓN Nº 2531

Devolver al T. C., el oficio Nº 1442, en el expediente 401111113-26258 – E, caratulado "Cámara de Dip. Provincia del Chaco s/ solicita informe referente Agencia de Ciencia y Tecnología decreto 733/12".

RESOLUCIÓN Nº 2532

Declarar de interés legislativo el "Taller sobre el Nuevo C. P. L. del Chaco, a llevarse a cabo los días 23 y 29 de octubre, en el S. T. J. de nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 2533

Declarar de interés educativo legislativo y provincial la celebración del acto de homenaje a las docentes que se acogieron al beneficio de la jubilación, el 10 de octubre, en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2534

Manifiestar adhesión a la campaña anual de Prevención de la Ceguera por Retinopatía del Prematuro.

RESOLUCIÓN Nº 2535

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Cándido Solís", a la EEP Nº 1055, de la Comunidad Moqoit, el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2536

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial, la celebración del acto de reconocimiento por la trayectoria y la labor realizada, por varias instituciones públicas de gestión privada de la provincia, que se realizó el 10 de octubre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2537

Expresar beneplácito por la nominación del economista argentino Iván Werning, al premio Nóbel de Economía.

RESOLUCIÓN Nº 2538

Expresar beneplácito por la nominación del Papa Francisco, al Premio Nóbel de la Paz 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2539

Declarar de interés legislativo el "XV Encuentro de Profesores en Geografía del Nordeste Argentino", que se realiza el 6 y 7 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2540

Expresar acompañamiento a la resolución 00029/14, emitida con fecha 30 de septiembre, por la Defensoría del Pueblo de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2541

Expresar beneplácito por el homenaje al Ex Presidente y Primer Secretario Gral., de la INASUR, Dr. Néstor Kirchner.

RESOLUCIÓN Nº 2542

Expresar beneplácito por la imposición del nombre "Soldado Orlando Aylan", a la E. E. P. Nº 1052 de la Ciudad de Las Breñas, que se llevará a cabo el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2543

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción del Convenio Lácteo, entre el M. A. G. y P y la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2544

Felicitar a los jóvenes chaqueños que representaron a nuestra Provincia en el "1º Torneo Regional Inter – Dojos-Río Paraná 6 Provincias", realizado el 28 de septiembre en el Club Juventud, de Villa Centenario, de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2545

Expresar beneplácito por la reciente apertura de una Agencia de Bolsa de Comercio del Chaco en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2546

Expresar beneplácito por la designación del actual Gerente Gral., de la Bolsa, Marcelo Nievas, como Gerente Gral., en la Comisión Nacional de Valores.

RESOLUCIÓN Nº 2547

Expresar beneplácito con motivo de la Nueva Patente del MERCOSUR, a través de los países que lo integran.

RESOLUCIÓN Nº 2548

Expresar pesar con motivo del fallecimiento del Juez de la C. S. J. N., Dr. Enrique S. Petracchi, en la C. A. de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2549

Expresar beneplácito por la realización de la 32º Jornada de Actualización Técnica de Hormigones, que se llevará a cabo el 16 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2550

Expresar beneplácito por la presencia de la Provincia de Chaco en la "23º Conferencia Internacional sobre el Agua y Medio Ambiente," realizada el 9 de octubre en las Bahamas.

RESOLUCIÓN Nº 2551

Expresar beneplácito por la participación de la Lic., en Psicología, Araceli González, en el "4º Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial", llevado a cabo en la Ciudad de Cancún, México.

RESOLUCIÓN Nº 2552

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el "Seminario sobre Arte Contemporáneo, que se llevará a cabo desde el 16 al 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2553

Declarar de interés legislativo y provincial el 1º Workshop Turístico de Comercialización Receptivo & Emisivo del Chaco, se llevó a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2554

Manifestar repudio hacia la amenaza con arma de fuego y el ataque sexual sufrido por una docente a la vera de la ruta.

RESOLUCIÓN Nº 2555

Declarar de interés provincial y cultural el reconocimiento al Sr. Jacobo Garber de la Ciudad de Villa Ángela, el día 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2556

Declarar de interés educativo y cultural el 1º Encuentro Provincial Polinivel Científico – Tecnológico, a realizarse los días 27 y 28 de octubre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2557

Declarar de interés legislativo y provincial la primera Jornada de Promoción a la Investigación de estudiantes de Ciencias de la Información, que se realizará el 13 de noviembre en la UNNE, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2558

Expresar beneplácito por la Conferencia "Como ser feliz en el siglo XXI", realizada el 13 de octubre, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2559

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada de enfermería Prehospitalaria, que se realizará el 24 de octubre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2560

Manifestar beneplácito por la inclusión en el Presupuesto Nacional 2015, la pavimentación de la Ruta Provincial Juana Azurduy.

RESOLUCIÓN Nº 2561

Manifestar beneplácito por el llamado a licitación pública del tramo de la Ruta Provincial Nº 9 que conecta Miraflores con el Paraje Las Hacheras.

RESOLUCIÓN Nº 2562

Manifestar beneplácito por la histórica concreción del primer pavimento urbano de la localidad de Zaparínqui, acceso y calles interiores.

RESOLUCIÓN Nº 2563

Declarar de interés legislativo y provincial al encuentro "Mateada contra la violencia mediática", el 15 de octubre, en el C. C. Alternativo.

RESOLUCIÓN Nº 2564

Autorizar al Dip. Martín O. Nievas, a participar de las Jornadas de Cooperación e Intercambio en la American University, en la Ciudad de Washington, del 19 al 25 de octubre de 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2565

Manifestar beneplácito por la designación del Diputado Martín O. Nievas, para participar de las Jornadas de Cooperación e Intercambio, que se realizará del 19 al 25 de octubre en Estados Unidos.

RESOLUCIÓN Nº 2566

Expresar preocupación ante un nuevo caso de feticidio ocurrido en la localidad de Hermoso de Campo, el día 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2567

Expresar beneplácito por la entrega del Premio Nobel de la Paz 2014, a la joven Paquistani Malala Yousafzai.

SESIÓN DEL 22-10-14**RESOLUCIÓN Nº 2568**

Declarar de interés legislativo los 25 años de la Escuela Secundaria Nº 175, el día 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2569

Expresar beneplácito por la realización del proyecto, Jornada- Debate "La Perversión del Discurso", a realizarse el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2570

Manifestar preocupación por el estado edilicio de la Escuela Nº 894 del Barrio Nocaayi de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2571

Convocar en los términos del artículo 107 de la C. P., al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, el día 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2572

Adherir a la conmemoración del un nuevo aniversario de la matanza del Paraje Rincón Bomba, ocurrido entre el 10 y el 30 de octubre de 1947.

RESOLUCIÓN Nº 2573

Declarar de interés provincial la suelta de globos internacional, a realizarse el 26 de octubre, en el Cementerio Parque Jardín, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2574

Otorgar que el diputado Rubén O. Guillón licencia por razones de salud del 20 al 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2575

Adherir a la conmemoración del día Mundial del ACV, a recordarse el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2576

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Osteoporosis, que se recuerda el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2577

Expresar rechazo a los conceptos misóginos utilizados por el Grupo Clarín, en el tratamiento de la desaparición de la adolescente Melina Romero.

RESOLUCIÓN Nº 2578

Expresar beneplácito por la presentación por parte del Ministerio de Cultura de la Nación, de un programa para artistas, gestores, ONG.

RESOLUCIÓN Nº 2579

Adherir a la conmemoración del Día del Voto Femenino, el 11 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2580

Adherir a la conmemoración del Día de las Naciones Unidas el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2581

Adherir a la conmemoración del "Día del Patrimonio Audiovisual" el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2582

Declarar de interés provincial el "Curso Intensivo de Preparación Integral para la Maternidad", que se lleva a cabo del 27 al 31 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2583

Declarar de interés provincial los 30 años de la empresa local "Carrillón premios & Homenajes", el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2584

Declarar de interés provincial y cultural la participación de los músicos chaqueños de la formación "Jazz Makers", el 17 y 18 de octubre, en el Seminario de Jazz, en la Ciudad de Reconquista.

RESOLUCIÓN Nº 2585

Destacar y saludar a la fundación Papelnonos que celebra 25 Aniversario de su creación que se realiza del 24 al 26 de octubre en la Ciudad de Miramar.

RESOLUCIÓN Nº 2586

Expresar pesar por el fallecimiento del Dirigente Justicialista Don Antonio F. Cafiero, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2587

Declarar de interés provincial la imposición del nombre Alejo Donato Imfeld", a la E. E. P. Nº 934, de la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 2588

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de las Bodas de Oro del Consejo de recuperación del Discapacitado Cardíaco, el 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2589

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre de "Néldia O. Trevisan" a la E. E. P. Nº 821 de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 2590

Expresar beneplácito por el programa "Ver para Crecer", que estará en Villa Ángela el 25 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2591

Expresar beneplácito por la exposición Una Muestra de la Cultural Mocoví, en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2592

Expresar satisfacción por la solidaridad de los alumnos de la UEP Nº 61 Eben Ezer de Villa Ángela, a una mamá de trillizas recién nacidas.

RESOLUCIÓN Nº 2593

Expresar adhesión ante la designación del Jurista, Sociólogo y Político suizo, Jean Ziegler, al frente del grupo que investiga el accionar de los Fondos Buitre.

RESOLUCIÓN Nº 2594

Expresar preocupación ante los datos que surgen del informe realizado por el Grupo de Genética y Matagénesis Ambiental, de la UNRC.

RESOLUCIÓN Nº 2595

Declarar de interés legislativo y provincial los 50 años de la Escuela de Educación Secundaria Nº 16 de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2596

Expresar pesar por el fallecimiento de Stella Maldonado, Secretaria Gral., de CTERA y parte del Consejo Ejecutivo de la Internacional de la Educación.

RESOLUCIÓN Nº 2597

Expresar satisfacción por el método Argentino de detección de ébola a través del Instituto Malbrán.

RESOLUCIÓN Nº 2598

Declarar de interés provincial la conformación del equipo de odontólogos comunitarios chaqueños

RESOLUCIÓN Nº 2599

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición del nombre Nilda Allende de Jepik, a la escuela Nº 129 de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2600

Expresar beneplácito por la entrega de "Certificados de Ocupación" por parte del Ministro de Desarrollo Urbano y Territorial a 53 familias del Barrio Sifón de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2601

Expresar satisfacción por la llegada del primer camión trailer del "Aula Taller Móvil del Chaco"

RESOLUCIÓN Nº 2602

Expresar beneplácito por la oclusión en el presupuesto nacional 2015 de las obras de pavimentación de las Rutas.

RESOLUCIÓN Nº 2603

Felicitar al Hermano Pueblo de la República de Bolivia por la democrática actuación que desarrollo en las últimas elecciones generales.

RESOLUCIÓN Nº 2604

Expresar beneplácito por la campaña solidaria preventiva de enfermedades de transmisión sexual, llevada a cabo en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2605

Expresar beneplácito ante la creación por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA del Centro de Documentación sobre Universidad y Dictadura.

RESOLUCIÓN Nº 2606

Expresar beneplácito por la elección de la villangelense, Julieta Bogado como representante de la provincia en la elección de Mis Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2607

Adherir a los actos conmemorativos por el Día Universal de la Tolerancia el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2608

Declarar de interés cultural la Exposición Literaria Palabras Compartidas", se llevará a cabo el 4 de noviembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2609

Disponer la fecha de la jornada debate y consulta del Proyecto de Ley 1313/14

RESOLUCIÓN Nº 2610

Posponer la fecha de la jornada de debate y consulta del Proyecto de Ley 2638/14.

RESOLUCIÓN Nº 2611

Expresar beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata de las Docentes Griselda M. Meza y Mirian G. Pascuale.

RESOLUCIÓN Nº 2612

Adherir al acto de agasajo a las docentes Emiliana I. Baglietto y Teresa C. Betancur, quienes pasan a acogerse al beneficio de la jubilación.

RESOLUCIÓN Nº 2613

Declarar de interés provincial y legislativo el Seminario Diseño Universal, que se realiza el 24 de octubre en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

RESOLUCIÓN Nº 2614

Declarar de interés provincial el "LXV Plenario de la Coordinadora de Cajas de Prevención y Seguridad Social, para profesionales de la República Argentina que se realiza del 12 al 14 de noviembre en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2615

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial la presentación del libro El Cura Caminador, Un Vasco en el Impenetrable Chaqueño",

RESOLUCIÓN Nº 2616

Declarar de interés legislativo y cultural el "II Encuentro de Astronomía Profesional y Aficionada del Nordeste, que se realiza el 21 y 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2617

Acompañar a la Maratón 20º aniversario de la creación el N. B. CH., que se realiza el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2618

Expresar beneplácito con motivo del lanzamiento del Primer Satélite Geoestacionario Argentino ARSAT. 1º.

RESOLUCIÓN Nº 2619

Declarar de interés legislativo y educativo la entrega de los premios a los docentes destacados del año de la Ciudad de Barranqueras y Puerto Vilelas, el día 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2620

Expresar beneplácito con motivo del logro obtenido por el Piloto Juan M Silva "Pato Silva" Ganador del Rally en la Provincia de Río Negro.

RESOLUCIÓN Nº 2621

Expresar beneplácito por la creación del Primer Registro Nacional de Enfermedades Cardiovasculares en la Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2622

Declarar de interés legislativo el curso Detenciones Policiales Arbitrarias e Ilegales, que se realizó el 24 de octubre en la localidad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2623

Declarar de interés legislativo el Tercer Congreso Nacional por la Verdadera Identidad de origen que se realizará el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2624

Declarar de interés legislativo la conferencia de actualización "El Nuevo C. V., que se realiza el 10 de noviembre y el 9 de diciembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2625

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador Bancario el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2626

Expresar beneplácito ante el anuncio formulado por la presidenta de otorgar un aumento en la remuneración de los trabajadores de cooperativas.

RESOLUCIÓN Nº 2627

Expresar beneplácito ante el fallo unánime emitido por la Cámara Primera en lo Criminal de Chaco que condenaron a Juan Cabezas a prisión perpetua.

RESOLUCIÓN Nº 2628

Expresar acompañamiento ante el difícil momento que atraviesa la familia del joven Luciano Arruga, desaparecido el 31 de enero.

RESOLUCIÓN Nº 2629

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "El Milagro Brasileño".

RESOLUCIÓN Nº 2630

Expresar beneplácito ante el fallo emitido por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario por delitos de lesa humanidad, el 10 de octubre, en la causa FECED II.

RESOLUCIÓN Nº 2631

Declarar de interés legislativo la IV Jornadas abiertas a la Discapacidad Moverse en Libertad", que se llevará a cabo el 7 de noviembre, en Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 2632

Expresar beneplácito por la fiesta del reencuentro celebrada por la UEP Nº 61, de la Ciudad de Villa Ángela, de las primeras 10 promociones de la institución.

RESOLUCIÓN Nº 2633

Expresar preocupación por la sequía que atraviesa toda la zona del Impenetrable chaqueño y parte del Departamento Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 2634

Adherir a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2635

Expresar beneplácito por el cumplimiento de los 29 años del Centro Astronómico y Cultural de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2636

Expresar pesar por la muerte del periodista Pablo Medina, corresponsal regional del diario ABC Color de Paraguay, el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2637

Expresar satisfacción por la campaña de sensibilización sobre las problemáticas de situación de calle y trabajo infantil.

RESOLUCIÓN Nº 2638

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada de Compromiso de la Comunidad en Prevención de Adicciones, que se realiza en P. R. S. Peña el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2639

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia sobre "Delitos Ambientales, que se realizó el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2640

Rendir homenaje el 31 de octubre a la Sra. Rosa Báez, por su destacada trayectoria.

RESOLUCIÓN Nº 2641

Declarar de interés legislativo el aniversario Nº 12 del Instituto Barriete, que se conmemora, el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2642

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Mis Hueso".

RESOLUCIÓN Nº 2643

Expresar beneplácito ante la presentación del libro Póstumo del Teórico Político Ernesto Laclau, "Los Fundamentos Retóricos de la Sociedad".

RESOLUCIÓN Nº 2644

Declarar de interés provincial el "Encuentro de Capacitación Mujeres Indígenas y Derechos Económicos en Argentina, realizado del 21 al 23 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2645

Declarar de interés legislativo las XXVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, que se llevan a cabo en Posadas desde el 7 al 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2646

Declarar de interés provincial y cultural el evento "Cultura Viva" a realizarse en la Ciudad de Barranqueras el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2647

Solicitar al P. E., informe en relación a la siguiente empresa CIS S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2648

Declarar de interés provincial el proyecto turístico "Puerto Aventura" de la Ciudad de Puerto Vieles.

RESOLUCIÓN Nº 2649

Solicitar al P. E., informe en relación con los incidentes, luego del Clásico de Fútbol, entre los equipos de Chaco For Ever y Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 2650

Solicitar al P. E., informe con respecto de la inscripción de la Sociedad Tridel S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2651

Solicitar al P. E., informe en relación a la siguiente empresa: Tridel S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2652

Solicitar al P. E., que a través de la ATP informe respecto de la persona: Tridelta S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2653

Solicitar al P. E., informe respecto de la inscripción de la Sociedad: Sijos Chaco S. R. L.

RESOLUCIÓN Nº 2654

Solicitar al P. E., informe en que etapa de ejecución se encuentra el contrato de construcción suscripto en el mes de enero del año 2012 para 20 barcasas.

RESOLUCIÓN Nº 2655

Solicitar al INSSSEP, informe acerca de las contrataciones de empresas relacionadas con la farmacia del INSSSEP.

RESOLUCIÓN Nº 2656

Solicitar a la ATP, informe con relación a la empresa SAMEEP.

RESOLUCIÓN Nº 2657

Solicitar al P. E., informe que vehículo fue secuestrado en el procedimiento de alcoholemia realizado el 20/09/14.

RESOLUCIÓN Nº 2658

Solicitar al P. E., informe varios puntos referente personal contratado bajo la modalidad de contratación directa

RESOLUCIÓN Nº 2659

Solicitar al P. E., informe en relación con contrataciones directas efectuadas mediante las ordenes de compra Nº 913 al 917 del 6 de junio con la empresas CIS S. A.

DECLARACION Nº 08

Beneplácito por la distinción de la Ciudadana Ilustre como representante de la Argentina otorgada en Seúl al Sacerdote Católico Padre Rafael Blanco, nativo de Machagai.

SESIÓN DEL 29- 10 - 14**RESOLUCIÓN Nº 2660**

Declarar de interés provincial las "Jornadas Paleontológicas Provinciales, que se desarrollan en la Ciudad de Charata, el 1 y 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2661

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Congreso de la Asociación Argentina de Sociología, que se realiza del 29 al 31 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2662

Adherir a la conmemoración de la festividad de San Francisco de Asís, Patrono de la Ecología, el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2663

Adherir a la conmemoración del día de la Virgen del Rosario patrona de Gral. Capdevila, el 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2664

Rememorar el 8 de octubre un nuevo aniversario del "Día Nacional del Estudiante Solidario".

RESOLUCIÓN Nº 2665

Declarar de interés legislativo la conmemoración de un aniversario más de la restauración de la democracia en la República Argentina que se celebra el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2666

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de Danza el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2667

Expresar beneplácito por la firma del Acta Compromiso, firmado por el Jefe de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2668

Integrar la comisión de Evaluación y Adjudicación, instituido por ley 7315 y modificatoria ley 7353; Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa, Comisión de la Memoria, Secretaría de D. H., Facultad de Humanidades UNNE, M.E.C.T., e Instituto de Cultura.

RESOLUCIÓN Nº 2669

Conmemorar al Día del Canillita que se celebra el próximo 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2670

Conmemorar el día del Obrero Marítimo que se celebra el próximo 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2671

Rememorar el 39º aniversario del fallecimiento de Agustín "Gringo" Tosco, ocurrido el 4 de noviembre de 1975.

RESOLUCIÓN Nº 2672

Declarar de interés legislativo la propuesta de modificación de la ley nacional 24013.

RESOLUCIÓN Nº 2673

Expresar beneplácito por el Día del Empleado Judicial que se conmemora el día 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2674

Conmemorar el Día del Empleado Municipal que se celebra el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2675

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de Tecnología de punta en el uso eficiente del algarrobo.

RESOLUCIÓN Nº 2676

Expresar beneplácito por la fabricación de bates de béisbol por dos empresas radicadas en Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 2677

Expresar beneplácito por la participación de más de 60 películas argentinas en el Festival Internacional de Nuevo Cine Latinoamericana.

RESOLUCIÓN Nº 2678

Adherir al 20º aniversario de la reforma de la Constitución del Chaco que se conmemora el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2679

Rendir homenaje a la Escuela Municipal de Música, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2680

Modificar el punto 2) de la Resolución 1722/14, aprobada el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2681

Declarar de interés provincial la Tercera Edición del Torneo de Rugby", que se lleva a cabo el 25 y 26 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2682

Declarar de interés provincial la muestra anual de Orquestas y Coros Escolares para el Bicentenario, llevada a cabo el día 22 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2683

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Defensa Civil, que se celebra el día 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2684

Adherir a la conmemoración del "Día de la Flor Nacional del Ceibo", el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2685

Adherir a la conmemoración del día de la Música, el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2686

Adherir a la conmemoración del día de la Enfermera, el 21 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2687

Declarar de interés provincial y cultural la "33º Edición del Festival Provincial del Chicharrón", a realizarse el 8 de noviembre, en Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 2688

Declarar de interés provincial la "XI Feria Provincial de la Madera, que se realizará desde los días 14 al 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2689

Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Defensa Pública como Garantía de Acceso a la Justicia", que se realizará el día 27 y 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2690

Declarar de interés legislativo el torneo de Fisicoculturismo y Body Fitness, "Copa Natural Shop", que se realizará el 29 de noviembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2691

Declarar de interés legislativo el Torneo de Fisicoculturismo y Body Fitness, "Musculé World", a realizarse el 22 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2692

Declarar de interés legislativo el 1º Paseo de la Inclusión Educativa, que se realizará el 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2693

Declarar de interés cultural al Club de Escritores "Sembrando Palabras", que funciona en la Biblioteca Técnica Popular de la EET Nº 21 de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2694

Expresar beneplácito con motivo de las obras de construcción en ejecución en la U. Penitenciaria Nº 1.

RESOLUCIÓN Nº 2695

Expresar beneplácito con motivo de la puesta en marcha por nuestro país del Programa de Visado Humanitario, a fin de ayudar con la crisis de desplazados Sirios.

RESOLUCIÓN Nº 2696

Expresar beneplácito por las inauguraciones de 150 viviendas en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2697

Expresar beneplácito por la jornada de capacitación denominada "Prácticas de Intervención para Favorecer la Inclusión Social y Educativa de Niños con Trastornos de Aprendizaje, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2698

Expresar beneplácito por el accionar de Gendarmería Nacional, que incautó 430 Kg de marihuana en la Ruta Nacional Nº 95.

RESOLUCIÓN Nº 2699

Expresar beneplácito por la convocatoria al primer Festival Intercolegial de Cortometrajes Sáenz Peña 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2700

Expresar beneplácito por la inauguración de la Sala de Rayos X, en el Hospital "Dr. J.M. Céspedes Oxley" de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2701

Expresar beneplácito por la realización de aproximadamente 700 ecografías ambulatorias en distintas localidades, a través del Programa Ecografías Ambulatorias.

RESOLUCIÓN Nº 2702

Expresar beneplácito por la entrega del premio "Midori", a la Coordinadora Científica de la Comisión Asesora sobre la Biodiversidad y Sustentabilidad, Sra. Viviana Vila.

RESOLUCIÓN Nº 2703

Expresar beneplácito por los actos celebrados en el marco del Día del Derecho a la Identidad, el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2704

Expresar beneplácito por la sanción de la ley de creación del Parque Nacional el Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 2705

Adherir a las actividades de conmemoración de los "60 años del Parque Nacional Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 2706

Expresar beneplácito ante la presentación del libro ¿Quién Mató al Che?

RESOLUCIÓN Nº 2707

Rendir homenaje a las personalidades de la cultura que con música y sus bailes han llevado a todo el país y al mundo los valores culturales de nuestro pueblo.

RESOLUCIÓN Nº 2708

Expresar beneplácito por la reciente habilitación por la CENT Inter Jurisdiccional del Taller de Revisión Técnica Vehicular Villa Ángela, en la citada Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2709

Expresar beneplácito por la firma del convenio marco entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial el Pte., de la Asociación de Técnicos Industriales del Chaco

RESOLUCIÓN Nº 2710

Declarar de interés legislativo y provincial la participación de la artista chaqueña Stella M. Gauna, en la Noche de los Museos", el 15 de noviembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2711

Expresar beneplácito por la inauguración de las obras de ampliación y refacción del Nuevo Centro Asistencial de Colonia Aborígen.

RESOLUCIÓN Nº 2712

Expresar acompañamiento a lo manifestado por el Papa Francisco, que llamó a luchar por la abolición de la pena de muerte en todas sus formas y a mejorar las condiciones carcelarias.

RESOLUCIÓN Nº 2713

Declarar de interés legislativo cultural y educativo la conferencia "Incidencia de los Agrotóxicos sobre la Salud Humana", que se realiza el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2714

Expresar acompañamiento ante la entrega de la Presidenta a Ignacio G. M. Carlotto, de una carpeta con documentos.

RESOLUCIÓN Nº 2715

Expresar beneplácito ante la inauguración del Centro Biotecnológico Agrícola Forestal, el pasado 23 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2716

Declarar de interés legislativo el curso Buenas Prácticas para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, realizado el 30 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2717

Felicitar y destacar a Gonzalo Lentati quién obtuvo medalla de oro y bronce en la Competencia perteneciente a la Liga Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2718

Felicitar y destacar al ciclista Rolando Ahumada, por el podio conseguido en el Master, realizado en Manchester.

RESOLUCIÓN Nº 2719

Felicitar y destacar a los ciclistas Sergio Chucoff, Roberto Steketee, Carlos Cardozo y Carlo Di Nucci, por su participación en el Panamericano realizado en Bolivia.

RESOLUCIÓN Nº 2720

Declarar beneplácito por el 3º Puesto y Medalla de Bronce obtenido por el Seleccionado Chaqueño de Damas Sub – 16 A, en el Torneo Regional del NEA, realizado en Entre Ríos del 23 al 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2721

Felicitar a la joven Nicole K. Argañaraz, capitana del Seleccionado argentino de Jockey Sub 16 "B", consagrada Mejor Jugadora del Torneo Regional NEA, llevado a cabo en Entre Ríos desde el 23 al 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2722

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de imposición del nombre a la Biblioteca Nº 273, de la comunidad de Santa Sylvina, el 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2723

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Campaña de Promoción de la Detección Precoz de la Enfermedad Renal Crónica.

RESOLUCIÓN Nº 2724

Felicitar a la Presidenta Brasileña Dilma Rousseff, quien se impuso en la segunda vuelta en las elecciones de la República Federativa de Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2725

Expresar beneplácito con motivo del anuncio de la Pta., de la Nación, sobre la financiación que se otorgará al Parque Científico Campo del Cielo.

RESOLUCIÓN Nº 2726

Expresar beneplácito con motivo de la habilitación por el P. E. de la Bolsa de Comercio del Chaco para operar como Bolsa de Cereales, Oleaginosas, Algodón y afines.

RESOLUCIÓN Nº 2727

Expresar beneplácito con motivo de la visita de la Presidenta a nuestra provincia, a los efectos de inaugurar el Viaducto de la Autovía.

RESOLUCIÓN Nº 2728

Felicitar al piloto José M. "Pechito" López, al consagrarse Campeón del Mundo en el Campeonato Mundial de Autos de Turismo, realizado en Japón.

RESOLUCIÓN Nº 2729

Felicitar al joven chaqueño Elías Iñiguez de la localidad de Villa Verthet, que fue seleccionado para integrar el Plantel Nacional de Básquetbol U 15.

RESOLUCIÓN Nº 2730

Declarar de interés provincial la presentación de Ir., destacado folklorista, Peteco Carabajal, el 14 de noviembre en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2731

Expresar acompañamiento ante la descalificación de documentación de carácter confidencial, vinculada con la creación y funcionamiento de órganos de importancia del Gobierno Militar.

RESOLUCIÓN Nº 2732

Expresar complacencia ante la realización del Spot publicitario "La Fe Mueve Hacia la Verdad"

RESOLUCIÓN Nº 2733

Expresar acompañamiento ante la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal Nº 1 de la Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2734

Expresar satisfacción ante el significativo aumento de la producción del Ingenio La Esperanza.

RESOLUCIÓN Nº 2735

Expresar beneplácito ante la creación por parte de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y la Ofinec, de nuevos protocolos destinados a fiscales de todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 2736

Expresar satisfacción y beneplácito por la participación en la XII Muestra Internacional de Cortometraje que se llevará a cabo el 27 y 31 de octubre, en Jujuy.

RESOLUCIÓN Nº 2737

Declarar de interés legislativo y provincial la "III Olimpiada Regional de Tránsito Seguridad y Educación Vial", llevada a cabo el 31 de octubre en la Ciudad de Quilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2738

Declarar de interés legislativo el nuevo aniversario fundacional de la Base Aérea Vice Comodoro Marambio de la Antártica Argentina el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2739

Declarar de interés cultural y provincial la actuación del Ballet de Danzas Árabes "Patricia Fernández", realizado el 9 de noviembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2740

Declarar de interés provincial y cultural el Foro Internacional sobre Fronteras Culturales que se llevarán a cabo el 6 y 7 de noviembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2741

Expresar beneplácito ante la decisión del Grupo de Acción Financiera Internacional, de retirar a nuestro país de la "lista gris".

RESOLUCIÓN Nº 2742

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la "Expo Industrial", que se llevará a cabo desde el 18 al 21 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2743

Expresar beneplácito por la visita del entrenador de la Selección Argentina de Handball, el 19 de noviembre, estará en la Ciudad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 2744

Expresar beneplácito por la convocatoria a artistas plásticos a participar del 4º Salón Regional de Pintura Ciudad de Tres Isletas 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2745

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la primera Feria del Libro, que se realiza en la localidad de Las Breñas, los días 28 al 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2746

Expresar beneplácito por la inauguración del Centro de Jubilados en la localidad de El Espinillo.

RESOLUCIÓN Nº 2747

Declarar de interés provincial el Postgrado "Métodos espectroscópicos aplicado a determinación de estructuras moleculares", el que tendrá lugar del 3 al 7 de noviembre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2748

Declarar de interés provincial y cultural el homenaje realizado al ex Presidente N. C. Kirchner con motivo de su aniversario de fallecimiento el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2749

Recordar un nuevo aniversario de la muerte del ex presidente Néstor Kirchner, el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2750

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el acto de cierre de las Jornadas en "Educación Sexual Integral", realizada el 31 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2751

Solicitar al P. E., informe procedimiento e instrumento legal mediante el cual el Sr. Gustavo R. Romero, ingresó a la administración pública.

RESOLUCIÓN Nº 2752

Solicitar al P. E., informe procedimiento que se están aplicando para el otorgamiento de licencias o prórrogas superiores a lo establecido en la ley 3529.

RESOLUCIÓN Nº 2753

Solicitar al P. E., informe con referencia a la situación nutricional de los menores de 14 años del Dpto. Gral. Güemes de enero de 2013 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2754

Solicitar al P. E., informe varios puntos referidos al menor Qom de Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 2755

Felicitar a la "Lista 17 de Octubre Nuevo Espacio", con motivo de la victoria en las elecciones universitarias el 23 y 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2756

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Celeste y Blanco 20 de marzo de 1982...", que se llevará a cabo el 30 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2757

Declarar de interés legislativo la exposición de pintura de la Artista Nilda Domínguez, que se realizará el 31 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2758

Declarar de interés legislativo el cincuentenario de la E. E. S. Nº 15, que se conmemorará el 10 de noviembre, en la Ciudad Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2759

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del OPSP, que se realizará el 5 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2760

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el ciclo "Influencias", que se llevará a cabo entre los meses abril y diciembre.

SESIÓN DEL 05- 11- 14**RESOLUCIÓN Nº 2761**

Solicitar al Gobierno Nacional que a través del Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, autorice una recompensa a quien de testimonio o aporte pruebas sobre el hecho investigado en el Expte. Nº 676/03, del Juzgado Federal de la Ciudad de Posadas.

RESOLUCIÓN Nº 2762

Adherir a la celebración del Día de la Educación Técnica que se celebra el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2763

Expresar beneplácito por la realización del proceso de selección de libros de Nivel Inicial y Bebeteca, que se

lleva a cabo en la provincia de Bs. As., del 27 al 1º de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2764

Adherir a la celebración del Día del Dibujante, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2765

Adherir a la celebración del Día de la Tradición, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2766

Adherir a la conmemoración del Día de los Muertos por la Patria, llevado a cabo el 2 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2767

Declarar de interés legislativo la Duodécima Edición del Congreso Argentino de Archivística, que se lleva a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre, en la Ciudad de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 2768

Declarar de interés cultural y provincial el encuentro de mujeres artesanas que se realiza el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2769

Adherir a la conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María el 8 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2770

Saludar a todos los médicos con motivo de conmemorar el 3 de diciembre el "Día del Médico".

RESOLUCIÓN Nº 2771

Acompañar la celebración por el Día Nacional del Gaucho, que tendrá lugar el 06 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2772

Expresar beneplácito por la convocatoria a los artistas chaqueños con el objetivo de integrar la Delegación Oficial que representará a la Provincia en el verano 2015.

RESOLUCIÓN Nº 2773

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural la realización del acto de imposición de nombre "Melitona Enrique" a la Escuela para Adultos Nº 28.

RESOLUCIÓN Nº 2774

Expresar reconocimiento de éste Cuerpo al ciudadano Juan A. Sánchez, por más de 40 años de labor como mozo de bares y restaurantes, emblemáticos de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2775

Destacar el hallazgo de documentos que demuestran las excelentes relaciones, entre la última dictadura cívica – militar y el gobierno español y la monarquía de Juan C. I.

RESOLUCIÓN Nº 2776

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Pichón – Riviere, que se realizó el 3 de noviembre, en la Biblioteca Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2777

Declarar de interés legislativo la reunión del "Consejo de Seguridad Vial", que se llevará a cabo el día 14 de noviembre, en la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 2778

Declarar de interés legislativo y provincial la primera Jornada de Capacitación, de los Licenciados y Técnicos en Radiología, que se realiza el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2779

Reitera a la Dirección de Vialidad Nacional Distrito 18, los términos de la Resolución 3.096/2013

RESOLUCIÓN Nº 2780

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial la exposición de Trabajos de Dibujo, Pintura y Artesanías de los alumnos de los cursos dictados en la Biblioteca Popular "Josefa Lema de Urdapilleta", el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2781

Reconocer la labor humanitaria y profesional del Dr. Hugo Garagorri, iniciador del programa "Ecografías Ambulatorias".

RESOLUCIÓN Nº 2782

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la imposición del nombre a la Biblioteca Escolar Nº 385, "Eligia Teresa del Faro", de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2783

Expresar satisfacción por la presentación de la película "Chacarera", que se proyecta el 14 de noviembre, en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2784

Declarar de interés legislativo y provincial el curso Régimen Jurídico del Automotor, que se realizará el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2785

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de las Bodas de Plata con la docencia de docentes de la E. E. P. Nº 26 Miguel Navarro Viola".

RESOLUCIÓN Nº 2786

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo la conferencia que dictará el filósofo Gianni Vattino, el 7 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2787

Expresar repudio y preocupación ante el acuartelamiento policial ocurrido en la Provincia de Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 2788

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el 9º Encuentro Cultural de los pueblos originarios Qom-kanak, en la localidad de Pio'Lahuac, Fortín Lavalle.

RESOLUCIÓN Nº 2789

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del reconocido fotógrafo chaqueño Oldrich "Chiquito" Michan, acaecido el 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2790

Declarar Huésped de Honor de la Provincia al filósofo italiano, Gianni Vattino.

RESOLUCIÓN Nº 2791

Declarar de interés provincial y legislativo el Encuentro Regional de Pastores, desarrollado el 18 y 19 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2792

Adherir a la conmemoración del Día del Contador Público Nacional, el 17 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2793

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra "Mi Tributo a Frida", el 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2794

Declarar de interés provincial la jornada sobre "Violencia en la Familia, en la Escuela, en el Trabajo, que se llevó a cabo el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2795

Expresar beneplácito por la inauguración de las instalaciones de la Fundación Unidos por Vos, el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2796

Expresar profundo pesar con motivo del fallecimiento del Profesor de Educación Física, Carlos M. G. "Pocholo" Aguilar.

RESOLUCIÓN Nº 2797

Declarar de interés legislativo y provincial la Conferencia "Historia del Petróleo en Argentina", el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2798

Expresar beneplácito con motivo del logro obtenido por el argentino Leandro "Lele" Usura, consagrándose Campeón Mundial de Surf.

RESOLUCIÓN Nº 2799

Declarar de interés provincial el III Encuentro de Atletismo y Salud Mental, a realizarse el 26 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2800

Expresar beneplácito con motivo de la exitosa participación del stand del Chaco en el Festival Gastronómico, durante tres días en Tecnópolis.

RESOLUCIÓN Nº 2801

Expresar beneplácito por el logro obtenido por las chaqueñas Ailén y Milagros Acosta, en el Campeonato Panamericano de Taekwondo, en Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 2802

Felicitar al Seleccionado Argentino de Jockey sobre ruedas, al consagrarse campeón mundial 2014, el 2 de noviembre, en Francia.

RESOLUCIÓN Nº 2803

Felicitar a la institución y al alumnado de El Castillo – Instituto Raíces de la localidad de Puerto Tirol, por obtener mención especial en el Certamen de Video Clips Especiales 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2804

Declarar de interés educativo y cultural las Bodas de Plata con la docencia de las docentes de la EEP 518.

RESOLUCIÓN Nº 2805

Expresar beneplácito por la resolución 286 del Ministerio de Turismo de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2806

Declarar de interés legislativo y educativo la "1ª Jornada de Capacitación de Políticas Públicas", realizada el 7 de noviembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2807

Expresar beneplácito por la imposición del nombre de María del Carmen Ríos de Ramírez, a la sala de lectura de la Biblioteca Popular, Municipal de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2808

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Aplicaciones de la Energía Solar, realizado del 17 al 21 de noviembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2809

Expresar beneplácito por el convenio firmado entre la Facultad de Ingeniería de la UNNE y el APA.

RESOLUCIÓN Nº 2810

Expresar satisfacción por la presentación de Edgardo Cardozo en el CECUAL, el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2811

Expresar beneplácito por las segundas Jornadas de Comunicación de Experiencia de Iniciación Literaria, que se realizan el 31 de octubre y el 7 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2812

Expresar satisfacción por la presentación de Los Cubilla, el día 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2813

Declarar de interés legislativo el taller sobre "Aspectos Cuantitativos y Cualitativos de la Demanda Laboral", que tiene lugar el 11 y el 18 de noviembre en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2814

Declarar de interés provincial y legislativo la Jornada de Confraternidad Deportiva de Fútbol, que tiene lugar del 6 al 8 de diciembre en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2815

Expresar beneplácito ante la creación y funcionamiento a partir del ciclo lectivo 2015 de la nueva Esc. Sec. De la UBA, en Villa Lugano, Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2816

Expresar beneplácito ante la presentación de las conclusiones del Monitoreo de las Discapacidades en la TV, presentado el 27 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2817

Expresar acompañamiento a la propuesta impulsada por la entidad Sex Asisten.

RESOLUCIÓN Nº 2818

Declarar de interés legislativo y cultural el "primer Congreso Mundial de Derecho Animal", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2819

Expresar beneplácito por el Simposio Internacional de Tecnología de Vehículos Pesados de Transporte, que se llevó a cabo del 27 al 31 de octubre en San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 2820

Expresar beneplácito por la actuación del Coro Cheelaalapi, los días del 20 al 26 de octubre en la Provincia de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2821

Expresar beneplácito por la realización de la 10º Exposición de Proyectos del Concurso Nacional de innovaciones "Innovar 2014, del 10 al 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2822

Expresar beneplácito por la obtención del 1º puesto, en el Certamen Intercolegial de Preguntas y Respuestas de los alumnos de la E. E. S. Nº 5, de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2823

Convocar a una Jornada Debate y consulta sobre la ley 4044, en el Recinto de Sesiones, el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2824

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada de Concientización, Fortalecimiento y Empoderamiento de la Violencia contra la Mujer, que se llevará a cabo el 27 de noviembre en el Recinto Legislativo de esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2825

Declarar de interés legislativo y provincial la charla que brindarán el Presidente de esta Legislatura y la Diputada Elda Pértile, en la Cátedra de Derecho Constitucional.

RESOLUCIÓN Nº 2826

Expresar su acompañamiento a las jornadas de capacitación docente realizadas en toda la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2827

Declarar de interés provincial las Jornadas de la Defensa Pública como Garantía de Acceso a la Justicia a realizarse los días 27 y 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2828

Expresar beneplácito por la decisión del Juez Federal de esta Ciudad, de elevar a juicio la causa "Caballero II".

RESOLUCIÓN Nº 2829

Declarar de interés legislativo el proyecto escolar de la EEP Nº 828, de la localidad de Taco Pozo, titulado "Sabor a Mi".

RESOLUCIÓN Nº 2830

Expresar beneplácito por la realización de la "Escuela Sobrenatural" que se desarrollara los días 6, 7 y 8 de noviembre, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2831

Declarar de interés legislativo y cultural las actividades en conmemoración del 53º aniversario del Instituto del Profesorado de Música, a celebrarse el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2832

Designar a la Diputada Mirta B. Morel como representante de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa de esta Cámara de Diputados, para integrar la Comisión de Evaluación y Adjudicación de Premios Artísticos.

SESIÓN DEL 12- 11- 14**RESOLUCIÓN Nº 2833**

Expresar beneplácito por el balance positivo registrado por la caída de la mortalidad infantil en la Argentina, en los últimos 20 años.

RESOLUCIÓN Nº 2834

Adherir a la conmemoración del Día Universal del Niño, celebrarse el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2835

Conmemorar un nuevo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

RESOLUCIÓN Nº 2836

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Aire Puro, que se celebra el tercer jueves del mes de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2837

Destacar la presentación del informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, denominado "Los Pueblos Indígenas en América Latina".

RESOLUCIÓN Nº 2838

Expresar beneplácito ante la firma del documento denominado La Declaración Pulmarí.

RESOLUCIÓN Nº 2839

Expresar beneplácito ante la sanción dada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que convirtió en ley el proyecto de estatización de la Universidad Popular, "Madres de Plaza de Mayo".

RESOLUCIÓN Nº 2840

Expresar beneplácito por el inicio de los trabajos de remodelación del bulevar de la Av. San Martín de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2841

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por el 102º aniversario de la fundación de la Ciudad de Quitilipi, a celebrarse el 30 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2842

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por el 103º aniversario de la fundación de la localidad de Samuhú, a celebrarse el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2843

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por el 83º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Berthet, a celebrarse el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2844

Adherir a la conmemoración del Día de los Parques Nacionales, que se celebra el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2845

Expresar acompañamiento a las acciones que viene realizando la Organización Arboles Urbanos, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2846

Archivar el Expediente 324/14- Veto total del Poder Ejecutivo, al proyecto de ley 7402.

RESOLUCIÓN Nº 2847

Declarar de interés legislativo el ciclo de conferencia 2014 – 2015 "Ceremonial Oficial, Empresarial e Imagen Personal, a realizarse los días 14 y 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2848

Expresar beneplácito por la reciente realización de la audiencia pública llevada adelante por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial del Gobierno del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2849

Expresar beneplácito por la implementación del flamante "Plan Integral de Bajos Recursos", destinado a vecinos que no pueden acceder al servicio cloacal.

RESOLUCIÓN Nº 2850

Expresar beneplácito por la reciente entrega de Certificados de Ocupación por parte de autoridades del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

RESOLUCIÓN Nº 2851

Expresar beneplácito con motivo de la presentación de la tarjeta propia del N. B. CH., llevada a cabo el día 4 de noviembre, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2852

Solicitar al P. E., analice la factibilidad técnica y presupuestaria de la ejecución de la obra: Construcción de un espacio de esparcimiento en la localidad de Colonia Aborigen.

RESOLUCIÓN Nº 2853

Adherir a la implementación del "2015 Año Internacional de los Suelos", que se presentará el 5 de diciembre en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Suelos.

RESOLUCIÓN Nº 2854

Declarar de interés legislativo y provincial el galardón otorgado por la Fundación Poepe Yapó.

RESOLUCIÓN Nº 2855

Adherir a la conmemoración de Día Internacional de la Aviación Civil el 7 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2856

Adherir a la conmemoración del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud el 2 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2857

Expresar beneplácito y adhesión por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad Capitán Solari, a celebrarse el 4 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2858

Expresar beneplácito y adhesión por la conmemoración de la fundación de la localidad de Taco Pozo, a celebrarse el 2 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2859

Expresar beneplácito y adhesión por la conmemoración de la fundación de la localidad de Presidencia Roca, a celebrarse el 5 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2860

Declarar de interés legislativo y provincial el 5º Foro Anual Permanente, a realizarse el 1 y 2 de diciembre, en Uruguay.

RESOLUCIÓN Nº 2861

Destacar de interés provincial y deportivo la participación del Seleccionado Femenino Sub – 18, de Jockey, del Chaco en el torneo ascenso "B", que se juega el 6 de noviembre en Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2862

Declarar de interés legislativo y provincial el I Foro Parlamentario de Turismo del MERCOSUR, a realizarse el 3 y 4 de diciembre en la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 2863

Expresar beneplácito por la jornada sobre Discriminación y Discapacidad, llevada a cabo en la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 2864

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de las obras del Centro de Detención Transitoria, en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2865

Expresar beneplácito con motivo del convenio entre Argentina y Uruguay, en materia aduanera, llevado a cabo en la sede central de la AFIP.

RESOLUCIÓN Nº 2866

Expresar beneplácito con motivo de la firma del convenio entre el ANSES y Aerolíneas Argentinas, para la implementación del "Plan Viaje".

RESOLUCIÓN Nº 2867

Expresar beneplácito por la designación del Señor Eliseo D. Buzián como nuevo Pastor de la Iglesia de las Buenas Nuevas de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2868

Declarar de interés legislativo y provincial la Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR y Sesión Extraordinaria, a fin de tratar la "Cuestión Malvinas", realizadas el 10 de noviembre en Uruguay.

RESOLUCIÓN Nº 2869

Declarar de interés legislativo y provincial la Conferencia "Solidaridad y Derechos del Trabajo", que se realizará el 27 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2870

Declarar de interés legislativo la exposición de la artista Sandra Ferrer, a realizarse en el Aula Magna de la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2871

Declarar de interés legislativo y provincial la edición 2014 de la 9ª Jornada Constructores de la Sociedad, a llevarse a cabo el 22 de noviembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2872

Expresar beneplácito por el encuentro denominado "Build Conecta", realizado el 7 de noviembre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2873

Destacar la participación de los alumnos de la E. E. S. Nº 26, de la Ciudad de Las Breñas, en la final Formando Emprendedores que se realizó en la Provincia de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 2874

Expresar beneplácito por la iniciativa de la Escuela Técnica Nº 5, de construir 20 camas cuchetas para albergue de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2875

Expresar el reconocimiento de este Cuerpo al ciudadano Julio Centurión por más de cincuenta años de su labor como mozo, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2876

Declarar de interés legislativo la Jornada de Capacitación de "Herramientas para el debate sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, que se realiza los días 11 y 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2877

Expresar acompañamiento a la decisión de Su Excelencia el Papa Francisco, de decretar el cese de la condición sacerdotal de José A. Mercáu.

RESOLUCIÓN Nº 2878

Adherir a la celebración del 25º aniversario de la Asociación de Amigos de la Escuela de Salud Pública, que se realizará el 14 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2879

Expresar beneplácito por el fallo del S. T. J., ratificando la propiedad de cinco mil hectáreas de una comunidad Moqoit.

RESOLUCIÓN Nº 2880

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural al acto de concienciación y homenaje a los militantes de las Ligas Agrarias Chaqueñas, que se realizará el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2881

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la capacitación en violencia de género, bullying y adicciones, a realizarse el 13 de noviembre en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2882

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la 4ª edición de la "Expo Estática y Dinámica del Deporte y Afines, que se llevará a cabo del 19 al 23 de noviembre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2883

Expresar pesar ante el fallecimiento de Alicia Oliveira, primera jueza penal del país, el 5 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2884

Expresar beneplácito ante la suscripción de cinco nuevos Convenios de Corresponsabilidad Gremial con los sectores forestal y ganadero del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2885

Declarar de interés legislativo y provincial, la celebración de la jubilación de la Señora Luisa E. R. de Titonel, a realizarse el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2886

Manifiestar beneplácito por la realización del acto de Bodas de Plata de los docentes de la Escuela Primaria Nº 834 "Independencia" y de la Biblioteca Escolar "José Hernández", el día 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2887

Manifiestar beneplácito por la realización del acto académico de egresados de la Esc. de Nivel Secundario Nº 180, de la localidad de La Verde, el 11 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2888

Expresar beneplácito con motivo de la innovación odontológica mundial presentada por odontólogos chaqueños.

RESOLUCIÓN Nº 2889

Expresar beneplácito con motivo de la construcción por cooperativistas chaqueños en el marco del Plan Argentina Trabaja", de 800 metros de vereda en el Tiro Federal.

RESOLUCIÓN Nº 2890

Expresar beneplácito con motivo de resultar seleccionados jóvenes de la localidad de Puerto Tirol, que representan a nuestra Provincia en "Beach Vóley" en los "Juegos Nacionales Evita", el 11 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2891

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Hospital de Día de la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia (ALUBA).

RESOLUCIÓN Nº 2892

Declarar de interés legislativo y provincial, las obras que se presentaron el 10 de noviembre en la Casa de Cultura de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2893

Expresar beneplácito con motivo de la del Complejo Arroceros Oryza, en la localidad de la Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 2894

Expresar beneplácito ante la decisión del Estado Nacional, de hacerse cargo de los servicios ferroviarios de pasajeros de larga distancia que conectan Bs. As., con Rosario Córdoba, Tucumán y La Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 2895

Expresar beneplácito ante la implementación del sistema de tutorías Universitarios por mas Universitarios por parte de la Universidad de Bs. As. (UBA).

RESOLUCIÓN Nº 2896

Expresar acompañamiento a las acciones que vienen realizando los ex compañeros de los estudiantes secuestrados y asesinados durante la última dictadura cívico militar perteneciente al Colegio Nacional de Vicente López, Prov. de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2897

Expresar beneplácito ante la sanción dada por parte del Senado de la Prov. de Bs. As., al proyecto de ley por el que se propicia la expropiación del chalet donde funcionaba el destacamento policial de Lomas del Mirador.

RESOLUCIÓN Nº 2898

Convocar a una jornada sobre "Los derechos del consumidor en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2899

Declarar de interés legislativo y provincial el XVIII Congreso de la Unión Latinoamericana de Visitadores Médicos los días 13 y 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2900

Declarar de interés legislativo las "6º Jornadas de Diabetes", que se realizarán en el mes de noviembre, diciembre en la Ciudad de Puerto Vilelas

RESOLUCIÓN Nº 2901

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo, la imposición del nombre Estela L. Galarza a la Biblioteca Escolar Popular Nº 135, de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2902

Expresar beneplácito por la inauguración de la carrera de Licenciatura en Gestión Educativa, que se llevó a cabo el 8 de noviembre, en la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2903

Declarar de interés legislativo, la Jornada Provincial de Secretarios Judiciales, a realizarse el 28 de noviembre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2904

Declarar de interés legislativo, el curso "Por Una Cultura sin Violencia de Género", el día 13 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2905

Declarar de interés legislativo el curso sobre Recurso Extraordinario Federal, Control de Constitucionalidad, a realizarse el día 28 de noviembre en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 2906

Declarar de interés legislativo y provincial, el sexagésimo aniversario de la constitución definitiva del sindicato docente Unión Docentes Argentinos.

RESOLUCIÓN Nº 2907

Declarar de interés legislativo el Seminario de Diseño Universal, a realizarse el día 14 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2908

Expresar beneplácito y acompañamiento a la decisión emanada del Juez Federal Sergio Tores, titular del Juzgado Federal Nº 12 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., de procesar al periodista Agustín Bottinelli.

RESOLUCIÓN Nº 2909

Declarar de interés legislativo, provincial, educativo y cultural, la tercera edición de la feria del libro de autor escolar: "Lectores y Escritores del Siglo XXI", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2910

Celebrar el 17 de noviembre, el Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas.

RESOLUCIÓN Nº 2911

Celebrar el 11º aniversario del Día del Pensamiento Nacional, el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2912

Celebrar el 16 de noviembre, el 69 aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el día 4 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2913

Adherir a la celebración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2914

Adherir a la celebración del Día de la Militancia Peronista, el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2915

Adherir a la celebración del Día de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2916

Adherir a los actos conmemorativos del "Día de la Soberanía Nacional", el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2917

Conmemorar el 30 aniversario de la consulta popular del 25 de noviembre de 1984.

RESOLUCIÓN Nº 2918

Conmemorar con pesar el 23 aniversario del fallecimiento del poeta Alfredo Veiravé, ocurrido el 22 de noviembre de 1991.

RESOLUCIÓN Nº 2919

Declarar de interés legislativo y provincial, el lanzamiento del Foro Multisectorial "Hombre Libre", el día 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2920

Declarar de interés provincial las Jornadas, "Trata de Personas: El camino del silencio", que se realiza el 5 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2921

Declarar de interés provincial la realización de la charla – Debate sobre "Ley de Talles", que se realiza el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2922

Declarar de interés legislativo y provincial el "Encuentro de Trabajadores del PAMI del NEA" el día 14 del corriente en la Ciudad de Posadas.

RESOLUCIÓN Nº 2923

Declarar de interés provincial, legislativo las jornadas conmemorativas de ABRESODIA, por el "Día Mundial de la Diabetes", en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2924

Declarar de interés legislativo y provincial la "1ª Charla sobre prevención de adicciones", el día 13 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2925

Declarar de interés legislativo y cultural el "Curso sobre Lengua y Cultura Guaraní", que se dicta el 17 y 18 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2926

Expresar beneplácito por la realización de los cursos sobre Manejo de Sistemas de Información Geográfica.

RESOLUCIÓN Nº 2927

Declarar de interés legislativo y provincial el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal.

RESOLUCIÓN Nº 2928

Otorgar al Dip. Prov. Roberto Beltrán, licencia por razones particulares los días 18 y 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2929

Manifestar rechazo y repudio a la sentencia producida por el tribunal Oral en lo Criminal de Quilmas, Prov., de Bs. As. a cadena perpetua a reina Maraz de nacionalidad boliviana del Pueblo Originario Quechua.

RESOLUCIÓN Nº 2930

Expresar beneplácito ante la identificación por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, de los restos de Julián Andrés "Bocha" Pereyra.

RESOLUCIÓN Nº 2931

Declarar de interés educativo y cultural la 1ª jornada sobre discapacidad, a llevarse a cabo el 14 de noviembre, en la sede del P. Justicialista.

RESOLUCIÓN Nº 2932

Declarar de interés legislativo y provincial la ceremonia de Ordenación Sacerdotal de Marcelo A. Reynoso, nacido en la Ciudad de Gral. J. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2933

Adherir al Día del Taquígrafo Parlamentario el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2934

Expresar beneplácito por el reconocimiento del Foro de Periodismo Argentino, al periodista Bruno Martínez por su

investigación en el caso del ex comisario Eduardo Wischnivetzky.

RESOLUCIÓN N° 2935

Declarar de interés provincial, cultural y legislativo, el Festival de la Chacarera del Monte Impenetrable, los días 29 y 30 de noviembre.

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:10/12/14

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BALCAZA, Jorge Hernán, alias "Cirilo", D.N.I. N° 31.484.478, argentino, de ocupación vendedor ambul., domiciliado en Arizaga y Donovan, Villa Marín, ciudad, hijo de Félix Rogelio Balcaza y de Norma Casafús, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° 43.838 RH y Pront. Nac. N° U1011382, en los autos caratulados: "**Balcaza, Jorge Hernán s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 315/14, se ejecuta la sentencia N° 29/13 de fecha 15.04.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I... II- Condenando al imputado Jorge Hernán Balcaza, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo calificado por uso de arma inapta* (art. 166, inc. 2°, última parte del C.P.), en calidad de coautor, a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) declarándosele reincidente por segunda vez (art. 50 y ss. del C.P). III... IV... V... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez subrogante. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de noviembre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c

E:28/11 V:10/12/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo CAMUS MARCELO DAVID (alias "Majana", DNI N° 23.621.123, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle Maipu S/N - Barrio Sameep - Campo Largo, Campo Largo, hijo de Camus Luis Rosendo (v) y de Quiroga María Esther (v), nacido en Pres. de la Plaza - Chaco, el 28 de febrero de 1974, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2965784), en los autos caratulados "**CAMUS MARCELO DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 261/14, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 03/10/2014, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Marcelo David Camus, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1er párrafo en func. del 3er párrafo del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de DIEZ AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. sin costas y exceptuado del pago de Tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo - Juez Sala unipersonal - Camara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c

E:1/12 V:12/12/14

EDICTO.- "El Sr. Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Héctor Elio Valdivia, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a GABRIEL NICOLÁS GONZALEZ, DNI, N° 36.271.234, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 22/10/92, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, con domicilio en BARRIO CAMALOTE, LOTE 215, sobre Pasaje Santa Fe, de esta ciudad, hijo de LUIS HERMINIO GONZALEZ (F) y de ISABEL CABANAS (V), que en autos caratulados "**LOPEZ JOSE MIGUEL; GONZALEZ GABRIEL S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 33467/2012-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 20 de octubre de 2014.- VISTO Y CONSI-

DERANDO: Por recibido Oficio N° 9992/14, agréguese, foliándose correlativamente y atento a sus constancias, del que surge que GABRIEL NICOLAS GONZALEZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLÁRASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a GABRIEL NICOLAS GONZALEZ del Decreto obrantes a Fs. (127) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto «(...) señalese audiencia para el día 19 de septiembre de 2014, a las 08:00 hs. a efectos de que comparezca GABRIEL NICOLAS GONZALEZ, con domicilio sito en Barrio Camalote, Lote 215, sobre pasaje Santa Fe, ciudad a designar abogado defensor en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley (...)), lo que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante CINCO (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. NOT.-» Fdo. Dr. HECTOR ELIO VALDIVIA, Fiscal; Dra. ELISABETH CRISTINA PRIETO, Secretaria; Equipo Fiscal N° 11, Avda. 9 de Julio N° 236, 1° Piso, Resistencia, Chaco.- Por el cual CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Andrés Eduardo Romero
Secretario Responsable

s/c.

E:1/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. Omar Z. Juszcuk, Juez del Juzgado de Paz de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante SALTO, Anacleto Juan, DNI N° 3.722.055, y CARRIZO, Adela, DNI N° 9.153.008, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Salto, Anacleto Juan y Carrizo, Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 76, folio N° 64, Año 2014. San Bernardo, 10 de noviembre de 2014.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.N° 157.357

E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Antonio KAPLUN, DNI 12.680.075 a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Kaplun, Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 995/14. Villa Angela, 22 de octubre de 2014.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 157.358

E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don KRIWOJ HRECZKA, Clemente, y Doña MURZA, Alejandra, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kriwoj Hreczka, Clemente y Murza, Alejandra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 577, Fo. 075, Año 2013. Publíquese tres (3) veces. Secretaria, 3 de noviembre de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 157.359

E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Basilio DÍAZ, M.I. N° 02.531.397, y Carmen CASTELLA, M.I. N° 01.222.642, en autos: "**Díaz, Basilio, y Carmen Castilla o Castellau o Castellán s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 683 F°: 200, Año: 2.014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de

ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvia, Chaco, 27 de noviembre de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.Nº 157.362 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvia, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Segundo Francisco GUZMAN, M.I. N° 02.506.963, en autos: "**Guzmán y/o Guzmán, Segundo Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 603 F°: 194, Año: 2.014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvia, Chaco, 21 de noviembre de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.Nº 157.363 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 372 -altos-, de Villa Angela, Chaco, cita por (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Ernesto JAVOSKY, M.I. N° 07.456.411, en autos: "**Javosky, Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.145, Año: 2014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 18 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 157.364 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- Silvia G. Varas -Juez- a cargo del Juzgado Civil N° 22, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33 T. II 4° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores, dejados por la Sra. Adelaida Fermína BARRIOS, M.I. N° 4.636.523, fallecida en Resistencia el 27/8/14, para que en el término de 30 días contados, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Publíquese edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: "**Barrios, Adelaida Fermína s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10.126/14. Resistencia, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 157.365 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito de Av. Laprida 33, Torre II, primer piso, ciudad, en autos caratulados: "**Phelippon de Molinas, María Elisa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 10.622/14, cita por tres (3) días y emplaza dentro de los treinta (30) posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de la causante, señora María Elisa PHELIPPON de MOLINAS, M.I. N° 6.574.900, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 157.366 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Ninoff Angeloff, Juan s/Sucesorio**", 1.069/14, Sec. 1, herederos y acreedores de don Juan NINOFF ANGELOFF, DNI N° 93.640.824, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de julio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 157.374 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Charata, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff, sito en calle 9 de Julio 590, de esta ciudad; cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Virginio PEGORARO, D.N.I. N° 12.262.896, para que comparez-

can a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pegoraro, Osvaldo Virginio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 444, Folio 276, año 2014, Libro X, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 3 de noviembre de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 157.378 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Nelly ALDUNATE, M.I. N° 6.571.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Aldunate, María Nelly s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.184/14. Resistencia, 13 de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 157.383 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, en lo Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cítese por edictos a los herederos de Dina Holívia CASTELAN, D.N.I. 4.271.462, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos: "**Castelán, Dina Holívia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.484/14. Resistencia, 19 de noviembre de 2014. Dra. María Eugenia Monte, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 19, Resistencia, Chaco.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.386 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Cáceres, Valentín y Emilia Ledesma Vda. de Cáceres s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.988/14, S. 2, cita por 3 veces y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. CACERES, Valentín, DNI 3.550.114, y Emilia LEDESMA VDA. de CACERES, DNI 9.303.473, bajo apercibimiento legales. 4 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 157.388 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FREY, Abel Federico -M.I. 14.333.557- para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Frey, Abel Federico s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1181, Año: 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 21 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.391 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Cristina Suárez; cita por tres (3) veces y emplaza para que en el plazo de diez (10) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos del señor Miguel Angel PEREZ COLODRERO, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "**Rodríguez, Carlos Martín c/Suc. de Miguel Angel Pérez Colodrero y/o Repuestos Automotor y/o quien Resulte Res. s/Despido, Etc.**", 14.157/90. Secretaria, Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

Natalia Vanesa Saltiva
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.397 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria autorizante, sito en Avda.

Laprida N° 33, Torre 1°, planta baja, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la señora María Esneida LEDESMA, M.I. N° 2.053.772, a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, cuyo sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "**Ledesma, María Esneida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 4.665/14, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Cordon, Graciela. Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 157.400 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz, Categoría Especial, sito en Avda. Soldado Aguilera N° 1795, del Barrio Güiraldes, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del señor Francisco BARRETO, M.I. N° 4.906.504, a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, cuyo sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "**Barreto, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 355/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de noviembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 157.401 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de 1ª Categoría, Puerto Tirol, Dpto. Libertad, Secretaría Provisoria a cargo Dra. Luciana Paola Casali, sito en Julio A. Roca s/N° de Puerto Tirol, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos lo que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, del Sr. Cerrutti, Juan Nicolás M.I. N° 11.197.500 en los autos caratulados "**Cerrutti, Juan Nicolás s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 359/14. Puerto Tirol, 26 de agosto de 2014.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez Titular

R.N° 157.379 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- Dra. María Cristina R. Ramirez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Avda Laprida N° 33 - Torre 1 - 3° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 422/91, caratulado "**PONCE WILMA RAMONA y BENITEZ ALBERTO S/ Sucesión ab intestato**", Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, Emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO BENITEZ, MI. N° 7.521.077 y WILMA RAMONA PONCE MI N° 3.592.021, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados. Resistencia, 21 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. MAIA TAIBBI. Secretaria.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 157.380 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES de los causantes: RAUL FRANCISCO PERALTA, D.N.I. N. 07.403.750 y MARGARITA CLORINDA SAAVEDRA, M.I. N. 0.916.762 AHACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- AUTOS:- "**PERALTA RAUL FRANCISCO Y SAAVEDRA, MARGARITA CLORINDA S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte. N. 1188 - Año: 2014. Publíquese por tres (3) días. Villa Ángela, Chaco, 24 de Noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.384 E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez de Paz Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIAN, RAMÓN FERNANDEZ, M.I. N° 11.411.832, y emplaza por treinta (30) días a todos

los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, SEBASTIAN RAMON S/ SUCESORIO**", Expte. N° 224/14. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de Octubre del 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- La Dr. CLAUDIJO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4º, en los autos caratulados: "**DAHLKE ALBERTO ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 886/2014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don DAHLKE ALBERTO ANGEL, DNI. N° 14.560.073, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- "**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**". Charata, Chaco, 20 noviembre 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

1)- **AYALA ROLANDO AGUSTIN Sec. N° 8706**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Modelo CUSTOM 150, Motor marca MOTOMEL N° 7005562 y Chasis Marca MOTOMEL N° 8ELM071507B005562, Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a su disposición para que concorra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Belgrano N° 1452 P. R. SAENZ PEÑA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, unido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de

Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

Sr. Marcelo Luis Marchi
Jefe Provisorio Sección Decomiso
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c E:3/12 V:10/12/14

EDICTO.- JUDICIAL. El Juzgado de 1ra Instancia en los Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Villa Ángela, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante DON OMAR DOMINGO PRATTO, para que en el término de TREINTA DIAS de la última publicación se presenten en los autos "**PRATTO, OMAR DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N°: 975/14) a hacer valer sus derechos. Dra. CLAUDIA A. TORASSA JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2. Dra. ERICA SLANAC, ABOGADA - SECRETARIA.

Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 157.404 E:5/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Juez, sito en López y Planes 38, Resistencia, en autos: "**GUIRADO, EDGARDO JOSE C/CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA TERESA Y/O GAUNA CAROLINA Y/O GAUNA RAMON Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/DESALOJO**", Expediente N° 3267/09, de

conformidad a los Arts. 145, 146, 147, y 321 del CPCC., ordena: CITESE por edictos a JOSE LUIS GIL, M.I. N° 6.606.463, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 20 de noviembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 157.406 E:5/12 V:10/12/14

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 49, Piso. CITA por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don VALLEJOS, EULOJIO, M.I. N° 5.635.099 y de Doña VALDEZ, LUCIA, M.I. N° 1.728.649, en los autos caratulados: "**VALLEJOS, EULOJIO y VALDEZ, LUCIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 771/14. Resistencia, 6 de noviembre del 2014.

Dra. Inés R. E. Plichta
Secretaria

R.N° 157.407 E:5/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. José TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por los causantes: "CECILIO MACIEL", D.N.I. N°: 1.630.108, y RAMONA PAULA GONZALEZ, D.N.I.N°: 1.542.575, en autos caratulados: "**MACIEL CECILIO Y GONZALEZ RAMONA PAULA s/SUCESORIO**", Expte. N°: 979/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de septiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.418 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. Alejandro JUÁREZ, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Número: UNO- Segunda Circunscripción Judicial con asiento en 9 de Julio N°: 361- Planta Alta-, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "MARTÍN VALDEZ", M.I.N°: 7.400.391, y AGUSTINA GONZÁLEZ, M.I.N°: 3.573.379, en autos caratulados: "**VALDEZ, MARTIN Y GONZALEZ AGUSTINA sobre SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N°: 1389/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 157.419 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. Alejandro JUÁREZ, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Número: UNO- Segunda Circunscripción Judicial con asiento en 9 de Julio N°: 361- Planta Alta-, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "FRANCISCA JAIME Vda. de BARRIOS", M.I.N°: 6.608.880, y TRANSITO FIDELIA BARRIOS, D.N.I.N°: 12.545.310, en autos caratulados: "**JAIME VDA. DE BARRIOS, FRANCISCA y BARRIOS TRANSITO FIDELIA sobre SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N°: 2019/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de noviembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 157.420 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez- en los autos caratulados "**SANCHEZ RAMONA CONCEPCION S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1783/14- Secretaria N° 1 en trá-

mite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10 centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SANCHEZ RAMONA CONCEPCION, MI. N° 06.596.533, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.426 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- La DRA. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 y la DRA. MAIA TAIBBI Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Tercer Piso de, de la Ciudad de Resistencia, Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos dejados por la causante SRA. STIMAC DE CARDOZO ANGELICA M.I N° 02.088.575: en los autos caratulados "**STIMAC DE CARDOZO ANGELICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 2799/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia,de Noviembre de 2014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 157.433 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El DR. JORGE M. SINKOVCH, JUEZ SUBROGANTE del Juzgado Civil y Comercial de La Quinta Nominación sito en López y Planes n° 36 de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SRA. SANTOS INOCENCIA MATURANO VIUDA DE PEDRIDO, M.I. N° 1.544.715, en los autos caratulados: "**MATURANO VDA DE PEDRIDO, SANTOS INACENCIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 10931/14. Resistencia, 27 de noviembre de 2014.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 157.437 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia FEDINCZIK, Jueza de Paz-Letrada, del Juzgado de Paz-Letrado de la localidad de J.J. Castelli, Chaco, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 2- a cargo de la Dra. Alejandra Andrea GENOVESE, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Manuel José FIGUEROA, D.N.I N° 10.374.973, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**FIGUEROA Manuel José s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 204/14, F° 80/81, L V, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Andrea Genovesio
Secretaria

R.N° 157.438 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. Benito R. Colaneri, Juez suplente, de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94. Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don OMET EMILIO, M.I. 7.522.700, a hacer valer sus derechos en autos "**OMET EMILIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1311 Año 2014- Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 28 de noviembre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R.N° 157.439 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- DRA. DOVAL ANDREA FABIANA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre. I, 2do. Piso, Ciudad, en los autos caratulados "**VILLALBA ELIDIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 10.234/14, declara abierto el Juicio Sucesorio de VILLALBA ELIDIA, DNI. N° 0.087.388, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. RE-SISTENCIA, 28 de NOVIEMBRE de 2014.

Carlos Antonio Benitez
Secretario

R. Nº 157.441 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don PEDRO CELESTINO TORRES, DNI N° 3.844.429, en autos: "**TORRES PEDRO CELESTINO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3563-F° 90-Año 2014-Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R. Nº 157.442 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Doña SIXTA GONZALEZ, DNI N° 6.561.889, en autos: "**GONZALEZ SIXTA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3371-F° 83-Año 2014-Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 14 de noviembre de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R. Nº 157.443 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don PAULINO DORADO, DNI N° 3.556.533, en autos: "**DORADO PAULINO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3497-F° 88-Año 2014-Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 26 de noviembre de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R. Nº 157.444 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- Dra. Gabriela N. PONCE-Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don FRANCISCO SOLANO OJEDA, M.I. N° 7.915.869, en autos: "**OJEDA FRANCISCO SOLANO S/ SUCESORIO**" Expte. N° 3223-F° 78-Año 2014-Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 26 de noviembre de 2014.

Dr. Hector M. Laola
Secretario

R. Nº 157.445 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. LONGHI CLAUDIO SILVIO HUGO, Juez Civil y Com. y Lab. de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de Don BENITEZ RAUL ANGEL D.N.I. N° 12.767.875, en los autos caratulados: "**BENITEZ RAUL ANGEL S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 821/14, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Com. y Lab. N° 1, Juez: Dr. LONGHI CLAUDIO SILVIO HUGO, Secretaria a cargo de la Dra. Macias Silvia Milena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata Chaco, 26 De Agosto de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R. Nº 157.446 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEILTEBAUM, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina RISUK cita por tres días y se, emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. KALOUS, LUDEVIK DNI: 7.855.571 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**KALOUS LUDEVIK S/ SUCESORIO**". Expte. N° 2110/14. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de Noviembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 157.447 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- La Dra. SILVIA MIRTA FELDER Juez en lo Civil y Comercial; de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria N°

16 Dra. ANDREA B. ALONSO, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre I -3er piso de esta ciudad, "**SANCHEZ RITO OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 5673/14. Cita a herederos y acreedores del causante RITO OSCAR SANCHEZ- M.I. N° 7.417.178- por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.". Fdo. Dra. SILVIA MIRTA FELDER-JUEZ"- Resistencia, 25 de agosto de 2.014.

Andrea B. Alonso
Secretaria

R. Nº 157.408 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- EL Dr. Luis F. Zavalla, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de Don RICARDO MORANDUZZO, M.I. N° 93.484.047, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MORANDUZZO RICARDO S/ SUCESORIO**" Expte. N° 263/14 "C", bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 20 de Noviembre de 2.014.

Gustavo Juan Dib
Secretario

R. Nº 157.415 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- Juan José Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2014. Por disposición del Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ del Juzgado Civil Comercial y Laboral (Castelli), Secretaria de la actuaria, sito en Av. San Marín N° 260, de la Ciudad de Juan José Castelli, Expte. N° 280/13 JC "**GALVAN MAZA, ROMÁN S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", hace saber que se DECLARA ABIERTO el JUICIO SUCESORIO de GALVAN MAZA ROMAN, M.I. N° 3.776.364. Publíquense EDICTOS por TRES (03) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última Publicación lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. NOT." Dr. EMILIO O. HAIQUEL-JUEZ.-

Dr. Adrian Edgardo Martina
Secretario

R. Nº 157.427 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- El Dr. JOSÉ TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO - SÁENZ PEÑA, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña CASTRO AURORA MI. 0.917.269 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**CASTRO, AURORA S/SUCESORIO**" Expte. N° 1766/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de P.R Sáenz Peña. Pcia. R. S. Peña, 2 de diciembre del año 2014.

Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 157.428 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- La Dra. MARÍALaura PRAXEDIS ZOVAK, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, situado en 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derechos a la herencia de la Sra. VANINA ILEANA DELLAMEA - D.N.I. N° 23.658.158, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**DELLAMEA, VANINA ILEANA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 1043/2, Secretaria actuante. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos, Secretaria

R. Nº 157.431 E:05/12 V:12/12/14

EDICTO.- Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez Juzg. Civil y Comercial N°4- Por Subrogación, sito en avenida

Laprida 33, Torre II, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TRONCOSO, MI. N° 7.895.436 y EVA ERCILIA BARRETO, MI. N° 4.953.651, en autos caratulados: "TRONCOSO, RAUL OSCAR y BARRETO, EVA ERCILIA S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 11.569/14. Resistencia, 01 de diciembre de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 157.434 E:05/12 V:12/12/14

>*<

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre II — 4° Piso, ciudad, cita por TRES (3) VECES y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de los Sres. TOMAS DOMINGO RUKAVINA D.N.I. N° 7.456.010 fallecido el día 23/09/14, y Sra. SARA PERON M.I. N° 6.350.411, fallecida el 30/09/14, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "RUKAVINA, TOMAS DOMINGO y PERON, SARA S/ SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 9.888/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de Noviembre del 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 157.448 E:05/12 V:12/12/14

>*<

INSTITUTO DE COLONIZACION
PROVINCIA DEL CHACO

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a el Sr. INDALECIO VILLAVARDE el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 648/14 de fecha 22 de Abril de 2014, dictada en el Expediente N° 259/94, que dice: Artículo 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada a favor del Sr INDALECIO VILLAVARDE, el predio identificado como Unidad Económica Mixta de margen mínimo, constituida por la Fracción Centro Norte de la parcela 46, circunscripción VII, Zona B, Departamento "GENERAL GUEMES", con superficie de 500 Has., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 29, y en concordancia con lo establecido en los artículos 32 y 33 de la ley N° 2.913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial.) Artículo 2 : Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley n° 1.140 (tv).- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Raúl John Paris
Presidente

s/c E:05/12 V:12/12/14

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

- 1)- CACERES CARLOS ANTONIO Sec. N° 593, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo DUE GL, Motor marca ZANELLA N° 50VN01397 y Chasis Marca ZANELLA N° TN02973, Sin Dominio Colocado.
- 2)- FIOL MELISA JOSEFINA Sec. N° 1259, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo C100 BIZ, Motor marca HONDA N° HAO7E-1421996 y Chasis Marca HONDA N° 9C2HA07001R421996, Sin Dominio Colocado—
- 3)- CRISOSTOMI LUIS RICARDO Sec. N° 8050, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo XR8ORP, Motor marca HONDA N° HEO1E6201090 y Chasis Marca HONDA N° JH2HE0109PK200299, Sin Dominio Colocado.
- 4)- MINO RAQUEL BEATRIZ Sec. N° 1301, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo DUE GL, Motor marca ZANELLA N° 50LD31986 y Chasis Marca ZANELLA N° TP50250, Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a su disposición para que concurra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Belgrano N° 1452 P. R. SAENZ PEÑA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cum-

plido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7m0 /pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c E:05/12 V:12/12/14

>*<

EDICTO.- Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 26 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Sr. ZABALA JORGE DANIEL, CUIT N° 23-21686339-9, que en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ ZABALA JORGE DANIEL S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE N° 3916/11, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 27 de abril de 2011...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTO LA EJECUCION contra ZABALLA, JORGE DANIEL, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTAY NUEVE CON TREINTAY OCHO CENTAVOS (\$20.769,38) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presuponan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.230,81), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO J.SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS SEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$706,16), de los cuales el 50% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 24 de la ley 2660 y sus modificatorias, y al Dr. RAUL HORACIO FERNANDEZ como apoderado en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$282,46).- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y 1° ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICесе." OMAR A. MARTINEZ - JUEZ. -Resistencia, 10 de mayo de 2011.- ... habiéndose incurrido en un error material al consignar el nombre del demandado en la parte resolutive Pto. I) de la Sentencia Monitoria de fs. 8 y vta., de conformidad a lo dispuesto por el art. 166 del CPCC, déjase establecido que la misma se dirige contra ZABALA JORGE DANIEL y no como se expresara erróneamente en la citada foliatura. La presente forma parte de la Sentencia Monitoria citada precedentemente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. -... Not.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18.- Resistencia, 25 de Noviembre de 2014.- Firmado: Roberto Alejandro Herlein-Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. E:10/12 V:15/12/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26 -, a cargo de la Dra. OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ JISA CAMIONES S.A. S/ EJECUCION FISCAL"; (Expte. N° 1662/12), notifica al ejecutado JISA CAMIONES S.A., CUIT N° 30-68603643-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes

que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria.- "Resistencia, 8 de mayo de 2012.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVARADELANTE LA EJECUCION contra JISA CAMIONES S.A., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.376,34) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.950,54), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO J. SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$460,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, con más IVA y a la Dra. CRISTINA SERRANO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$184,00), por su actuación como apoderada.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez". Resistencia, 12./11./2014. Firma: Carlos Dardo Lugon- Secretario-Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

s/c. **E:10/12 V:15/12/14**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la de la Cuarta Circunscripción, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don TESTATONDA NAZARENO, C.I. 5.286 y Doña SUARES ROSALIA Y/O, ROSALIA SUAREZ Y/O ROSA SUAREZ, DNI N° 6.578.282, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**TESTATONDA, NAZARENO Y SUARES ROSALIA Y/O ROSALIA SUAREZ Y/O ROSA SUAREZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°698/13. Charata, Chaco, 13 de Noviembre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Secretario

R.N° 157.449 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Liliana Ermacora, de Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 3º de esta ciudad, cita por edictos que se publicaran por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. RADA ANGEL ANDRES DNI. N° 04.590.210, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos "**RADA ANGEL ANDRES S/SUCESION AB - INTESTATO**" Expte. N° 5475/13.- Secretaría, 11 de Octubre de 2013.

Liliana Noemi Ermacora
Secretaria

R.N° 157.450 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Mario Antonio Fernandez Corona, Secretaría N°15 a car-

go de la Dra. Gloria Liliana Pasetto, sito en calle 9 de Julio 1099, piso N°4 de esta Ciudad de Corrientes Pcia. del mismo nombre. En autos caratulados "**PREVISORA DEL PARANA SRL C/ PAZ ZULMA MARINA S/ PROCESO EJECUTIVO**" expediente número 81989/12, cita y emplaza a la Sra. PAZ ZULMA MARINA para que en el término de tres días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL DE MAYOR DIFUSION. Corrientes 24 de Junio de 2014.

Dra. Gloria L. Pasetto
Secretaria

R.N° 157.456 E:10/12/14

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de la Primera Nominación de esta ciudad, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II, 1º Piso de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores, para que dentro de los TREINTA (30) días, deduzcan las acciones que por derecho corresponda por el causante don Atilio Fernando Romero, DNI N° 7.457.005, en los autos caratulados: "**ROMERO ATILIO FERNANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 11.161/13 que tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2.014.- Fdo. Dra. Alejandra Piedrabuena - Abogada- Secretaria.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 157.457 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Otero, Juez de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, Primer Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Doña KUSNERUK, ELVIRA M.I. N 1.547.728, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**KUSNERUK ELVIRA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1602/14. Secretaria N° 2 Dra. Gabriela Pallini. 25 de Noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.459 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ DE PAZ LETRADO SUBROGANTE, DEL JUZGADO DE PAZ N° 1, SECRETARIA DRA GABRIELA PELLINI, SITO EN BROWN N° 249 1º PISO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CITA HEREDEROS Y ACREEDORES. POR TREINTADIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS DE LA SRA.: PELOZO MICAELA MI N° 6.564.481 EN LOS AUTOS: "**PELOZO MICAELA S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N° 1010/14, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 2 DE DICIEMBRE DE 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.461 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto -JUEZ- Secretaria de la Dra. Alba Graciela Cardón - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, sito en Av. Laprida N°33, Torre I, P.B, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ADOLFO BECHARA, D.N.I. 13.904.078, fallecido el día 06 de Agosto del 2.014, siendo su último domicilio real en Av. Italia N°436 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que dentro; de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Así esta dispuesto en los autos caratulados "**BECHARA CARLOS ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 8911 año 2.014, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 02 de diciembre de 2.014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 157.462 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Laboral N° 3 Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, sito en calle General Obligado N° 229, 2° Piso, ciudad, en autos caratulados: "**SCHMITMAN GUILLERMO CESAR C/ CIBERGRAFIA S.R.L. S/ DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 376/13, cita y emplaza al demandado CIBERGRAFIA S.R.L., para que dentro del plazo de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Resistencia, 26 de noviembre de 2014.

Martha Ines Rodriguez Caceres
Secretaria

R.N° 157.476 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez Titular del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, sito en Planta Urbana, en los auto caratulados **KOVAL TEODORO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**, Expte. N° 02/14, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. KOVAL TEODORO L.E. N° 08.046.609, bajo apercibimiento de Ley. Santa Sylvina 3 de diciembre de 2014.- Fdo Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 157.484 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEILTEBAUM, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Francisco J. MORLES LEZICA (h) cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña RAMIREZ OLGA DNI: 21.540.381, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: **RAMIREZ OLGA S/ SUCESORIO**. Expte N° 1331/14. Presidencia Roque Sáenz Peña 16 de septiembre de 2 014.

Dr. Francisco J. MORALES LEZICA (h)
Secretario

R.N° 157.488 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEILTEBAUM, Secretaria N° 2, al cargo de la Dra. Marina RISUK cita por tres días y .se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don: GOMEZ DAVID RAUL, DNI: 7.436.839 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**GOMEZ DAVID RAUL S/ SUCESORIO**". Expte N° 1332/14. Presidencia, Roque Sáenz Peña, 8 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.489 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- LA DRA. ÉSTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE. MONSEÑOR DE CARLO N° 645 2° PISO DE CHARATA - CHACO, SE DISPUSO HACER SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE SERGIO OMAR SEQUEIRA, CON PADRES DESCONOCIDOS, NACIDO PRESUMIBLEMENTE EL DIA 03/06/1995 EN CHARATA - CHACO, CON DOMICILIO EN LOTE 77, SECCION 16, COLONIA JUAN LARREA DE PAMPACEJAS, DE CHARATA, CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**SEQUEIRA SERGIO OMAR S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**" EXPTE. N° 523/14. CHARATA, CHACO, 27 de noviembre de 2014.-

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c E:10/12/14

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER

UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE DALMA DINORA RODRIGUEZ, NACIDA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 1.993, EN CHARATA - CHACO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LOTE 75, TRES ESTACAS DE CHARATA, CHACO, HIJA DE LOS SRES. MELITON RODRIGUEZ, DNI N° 7.928.430 y TEREZA ESTHER LOPEZ, DNI N° 11.102.061, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**RODRIGUEZ DALMA DINORA S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 486/2.012. - CHARATA, CHACO.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c E:10/12/14

EDICTO.- LA DRA. CYNTHIA MONICA G. LOTERO DE VOLLMAN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N° 36, PRIMER PISO, CIUDAD, ORDENA PUBLICAR EDICTOS CITATORIOS POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, CITANDO Y EMPLAZANDO A HEREDEROS Y ACREEADORES DE LA SRA. FERNANDEZ ELBA JOSEFINA M.I N° 6.353.703, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS Y DEDUCIR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**FERNANDEZ ELBA JOSEFINA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" EXPTE. N° 4869/14, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Resistencia, Provincia del Chaco, 18 de noviembre de 2014.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 157.458 E:10/12 V:15/12/14

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez hace saber en los autos: "**JULIO MARIA E HIJOS S.A S/CONCURSO PREVENTIVO**, EXPEDIENTE 1166 -AÑO 2.014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. PATRICIA N. ROCHA, Secretaria Unica a cargo de la Dra. ROSANA DI PIETRO, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, se ha resuelto: 1°) DECRETAR la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de la Firma JULIO MARIA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 33-58649321-9, con domicilio legal en España y Urquiza de la ciudad de Villa Angela, (Chaco), inscripta en el Registro Público de Comercio, de esta Circunscripción Judicial bajo el N° 8, F° 57/68 del Libro Sociedades Anónimas N° 06 Año 1980 del Registro Público de Comercio, fecha de contrato social 01/04/1980 2°) Designar como Síndico titular a la C.P.N. RICARDO ALBERTO MARIN con domicilio en calle Presidente Peron 429 de Villa Angela, Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 09 de febrero de 2.015, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) HACER SABER que el INFORME INDIVIDUAL de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 23 de febrero de 2.015, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5°) el INFORME GENERAL del Síndico deberá ser presentado hasta el día 08 de abril de 2.015. 6°) FIJAR la fecha del día 06 de octubre de 2.015, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la AUDIENCIA INFORMATIVA del Art. 45, 5° párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo. Conste, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 01 de Diciembre de 2.014.

Dra. Marianela Ines Rach
Secretaria

R.N° 157.471 E:10/12 V:19/12/14

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado sito en calle Lavalle N° 171 de Villa Angela - Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes Don ARTURO GROSSETTI, M.I. N° 6.310.877 y Doña OLGA HAYDEE LUNA, M.I. N° 0.915.229, para que se presenten en los autos caratulados: "**GROSSETTI, ARTURO y LUNA, OLGA HAYDEE S/ JUICIO SUCESO-**

RIO" Expte. 335/2008 bajo apercibimiento de ley. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Villa Angela, 17 de Septiembre del 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Secretaria

R.Nº 157.496 >*< **E:10/12 V:15/12/14**

EDICTO.- DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES JUEZ CIVIL Y COMERCIAL Nº 11, SECRETARIA DR PABLO ALEJANDRO TEALDI., sito en Roque S. Peña 69 de RESISTENCIA-CHACO NOTIFIQUESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL A ANDRES SALVADOR JESUS ESPINOZA-DNI. 29.925.545 LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA EN AUTOS: **CETROGAR S.A. C/ ESPINOZA ANDRES SALVADOR JESUS Y ALEGRE JORGE LUIS S/ EJECUTIVO**, EXPTE. 5781/09, LA QUE REZA: RESISTENCIA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.- AUTOS Y VISTOS..... CONSIDERANDO... RESUELVO:-I-LEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANDRES ESPINOZA Y JORGE LUIS ALEGRE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$2.204,61) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la creación del título y hasta la fecha de la mora, tomando por tal la fecha de presentación al cobro denunciada por la ejecutante (28/08/06) el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados -24% anual-(art. 5 Dcto. Ley 5965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses punitivos -12% anual- establecidos en el título (art. 52 inc. 2º Dcto. Ley 5965/63). II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEISCIENTOSESENTA Y UNO (\$661,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.-HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero, de la citada Ley. IV.-IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6.002). V.-REGULAR los honorarios de los profesional/es intervinientes: SILVIA KATZ, en las sumas de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$1.120,00) y de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$448,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación RESISTENCIA, 2 de diciembre del 2014.-

Pablo Alejandro Tealdi
Secretario

R.Nº 157.500 >*< **E:10/12 V:15/12/14**

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 — 5º Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. LAURA PEDROZO DE GUERRA y la SRA. DORA GOMEZ el Artículo 1º y 2º de la Resolución Nº 2375/14 de fecha 26 de Noviembre de 2014, dictada en el Expediente Nº 116.071/71 y ac. Que dice: Artículo 1º: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución Nº 1916 de fecha 29/09/71, a favor de la Sra. Laura Pedrozo de Guerra (L.C.Nº 4.271.493), sobre la Parcela a4 Subdivisión del Lote 14 Colonia Presidente Irigoyen del Dpto. Sgto. Cabral con superficie de 5 has, atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al art. 29 de la ley 2913 y art. 42 inc. 2 de la Constitución provincial. Artículo 2º: RESCINDIR

la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución Nº 1895 de fecha 29/09/71, a favor de la Sra. Dora Gomez (L.C. Nº 06546.700), sobre la Parcela a3 Subdivisión del Lote 14 Colonia Presidente Irigoyen del Dpto. Sgto. Cabral con Superficie de 5has, atento los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al art. 29 de la ley 2913 y art. 42 inc 2 de la Constitución Provincial.- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Raúl John Paris
Presidente

s/c >*< **E:10/12 V:15/12/14**

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano VILLALBA, ADRIAN EZEQUIEL, DNI. Nº 35.301.221, que en la causa caratulada "**VILLALBA ADRIAN EZEQUIEL S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. Nº 162/2014 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 26 de marzo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. ENCUADRAR la conducta del prevenido ADRIAN EZEQUIEL VILLALBA, D.N.I. Nº 35.301.221, en el artículo 89 inc. "a" (Conducción Peligrosa) del Código de Faltas de la Provincia de Chaco - Ley 4209, SANCIONANDOLO al mismo con CINCO (5) días de ARRESTO a contar del momento de su detención.-II.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente para ADRIAN EZEQUIEL VILLALBA, D.N.I. Nº 35.301.221, conforme los fundamentos expuestos, SANCIONANDOLO con CINCO (5) días de TRABAJO COMUNITARIO (artículo 20 inciso "c" del Código de Faltas de la Provincia de Chaco - Ley 4209) que deberá hacerse efectivo firme y consentida la presente resolución.- Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la MUNICIPALIDAD DE CHARATA, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la SANCION el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209.-III.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese y Oportunamente Archívese.-Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza". Charata, Chaco, 2 de diciembre de 2014.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c >*< **E:10/12 V:19/12/14**

LICITACIONES

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/14
Expte. Nº 400-290414-26556— E**

OBJETO: "S/RENOVACION DE PARQUE AUTOMOTOR - AÑO 2014".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 02/12/2014 y hasta el día 11/12/2014.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$600.000,00 (Son Pesos: Seiscientos Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$600,00 (Son Pesos: Seiscientos) en papel sellado por ATP.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta, las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 12/12/2014 a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Normí Geat
Directora de Administración

s/c >*< **E:3/12 V:15/12/14**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 223/2014

Objeto: Contratación del Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP), por un período de doce (12) meses.

Fecha y lugar de Apertura: 22 de Diciembre de 2014 en la Administración Tributaria Provincial — Dpto. Compras — Av. Las Heras 95 — 4° Piso — Resistencia — Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 22 de Diciembre de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas — ATP — Av. Las Heras 95 — Resistencia — Chaco. Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

Valor del pliego: Pesos Seis mil quinientos (\$ 6.500,00) en estampillas fiscales. Consultas y Venta de pliegos: Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Cra. Alejandra Desoindre
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:3/12 V:15/12/14**

————— >*< —————
INSTITUTO DE TURISMO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 298/2014

OBJETO: Adquisición de servicio de construcción de un observatorio ornitológico y galería para exposición de artesanías en la Comunidad de La Pelolé - Villa Río Bermejito - Departamento General Güemes, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

APERTURA: Día 15 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675-Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 14:00 del día 12 de diciembre de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675-Resistencia - Chaco.

Francisco López
 Dpto. de Compras

s/c. **E:05/12 V:12/12/14**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO
 Dirección de Administración
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA N° 1031/2014
 Actuación Simple N° E11-2014-5349-A

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de un automotor 0 Km.- naftero - con destino a la Subsecretaría de Trabajo.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$227.700,00) aproximadamente, autorizado por Resolución N° 1061/14.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 15 de Diciembre del 2014, a las 09:00 horas.

CONSULTAS: Sistema integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 -Interno 8851

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 10/12/2014 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Nestor Hugo Sager
 Secretario Técnico

s/c **E:10/12 V:15/12/14**

————— >*< —————
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 97/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS LIBRES DE GLUTEN PARA MÓDULOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A PACIENTES CELIACOS, LOS CUALES SON ASISTIDOS A TRAVÉS DEL "PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA AL CELIACO DEL CHACO", POR EL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-**DECRETO N° 2188/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL (\$1.062.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.12.2013 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 15.12.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

CPN Maria Rosalia Dimitroff

Dcción.Gral de Contrataciones Estrategicas

s/c **E:10/12 V:15/12/14**

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 36/14
EXPEDIENTE N° 173/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 279.000,00 (pesos doscientos setenta y nueve mil)

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso
 Jefe de División Provisorio

s/c. **E:10/12 V:15/12/14**

ESCUELAS



Provincia
de Chaco



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la **Provincia de Chaco** llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

Licitación N° CE-059/14 (2 edificios escolares)
Jardín a/c en Avia Terai, Avia Terai, Pdo. Independencia | EEE a/c en Esc. N° 137, Campo Largo, Pdo. Independencia.
[LPP N° 40/14]

Presupuesto Oficial: \$ 7.110.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 13/01/2015 a las 09:30hs.
Apertura ofertas: 13/01/2015 – 10:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 8.887.500,00
Acreditar Superficie Construida: 1.580 m2.

Licitación N° CE-060/14
EEE N° 31, Presidencia Roca, Pdo. Libertador Gral. San Martín.
[LPP N° 41/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.780.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 13/01/2015 a las 10:30hs.
Apertura ofertas: 13/01/2015 – 11:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 4.725.000,00
Acreditar Superficie Construida: 840 m2.

Licitación N° CE-061/14
EEE N° 42 "Bicentenario de la Creación de La Bandera", Coronel Du Graty, Pdo. Mayor Luis J. Fontana.
[LPP N° 42/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.780.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 13/01/2015 a las 11:30hs.
Apertura ofertas: 13/01/2015 – 12:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 4.725.000,00
Acreditar Superficie Construida: 840 m2.

Licitación N° CE-062/14
EEE N° 30, Fontana, Pdo. San Fernando. [LPP N° 43/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.780.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 14/01/2015 a las 09:30hs.
Apertura ofertas: 14/01/2015 – 10:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 4.725.000,00
Acreditar Superficie Construida: 840 m2.

Licitación N° CE-063/14
Jardín N° 131, Juan Jose Castell, Pdo. Gral. Güemes.
[LPP N° 44/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.330.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 14/01/2015 a las 10:30hs.
Apertura ofertas: 14/01/2015 – 11:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 4.162.500,00
Acreditar Superficie Construida: 740 m2.

Licitación N° CE-064/14
Jardín a/c en Esc. N° 516, Las Breñas, Pdo. 9 de Julio.
[LPP N° 45/14]

Presupuesto Oficial: \$ 3.330.000,00
Plazo de Ejecución: 270 Días
Recepción ofertas hasta: 14/01/2015 a las 11:30hs.
Apertura ofertas: 14/01/2015 – 12:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 4.162.500,00
Acreditar Superficie Construida: 740 m2.

Consulta y Venta de Pliegos:

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco - Gob. Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

Lugar de Apertura:

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco - Gob. Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

IMPORTANTE. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.
Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342-8444
www.700escuelas.gov.ar

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.
Gobernador Bosch N° 99.

César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar

- 7) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01/08/14 al 31/07/16) todos por terminación de mandatos: a) Elección de miembros de la Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Secretario, Vocales: Suplente 1°, 2° y 3°. b) Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular 1° y Suplente 1°, todos por terminación de mandatos.
- 8) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Marastoni, Vicente Hugo **Tascón Orlando Raúl**
 Secretario Presidente

R.Nº 157.460 **E:10/12/14**

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA MISION NUEVA POMPEYA

Misión Nueva Pompeya-Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sres. Socios: En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes la Comisión Directiva de la Asociación Misión Nueva Pompeya convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de Planta Urbana - Misión Nueva Pompeya - Dpto Gral Güemes - Chaco, el próximo sábado 3 de enero de 2015 a las 09 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre causa de realización, fuera de término de la Asamblea.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto. de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría externa, correspondientes al 26º y 27º Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1º de Julio de 2012 a 30 de Junio de 2013 y 1º de julio de 2013 al 30 de Junio de 2014, respectivamente.
- 4º) Establecer nueva cuota societaria.
- 5º) Autorizar modificación INC 8) del Art decimoquinto de los Estatutos sociales .
- 6º) Autorizar al Presidente a adquirir una camioneta usada, marca Toyota, modelo Hilux 4 x 2 - cabina doble DX 2.5 TD, tipo Pick Up- Año 2008. Dominio Nº HMM 501, por hasta la suma de pesos : doscientos mil (\$200.000).
- 7º) Designar junta electoral de tres miembros para el análisis y control eleccionario. Art 22- 2ºp) inc 2)
- 8º) Renovación total de la Comisión Directiva, por 2 (dos) años, por terminación de mandato, y de los Revisores de Cuentas por similar periodo y causa. [(s/art. 12 y 22 Inc 2º) de los Estatutos Sociales].

Polo Juan Manuel **Bertana Heriberto**
 Secretario Presidente

R.Nº 157.463 **E:10/12/14**

>*<

ASOCIACION CIVIL EL CAMBIO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 29 del Estatuto de la, ASOCIACION CIVIL EL CAMBIO, la Comisión Directiva convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 10 de enero de 2015, a la

horas, en la sede de la Institución de calle Pasaje Julio Tort 3176, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivos del Llamado fuera de término
- 2) Designación de 2(dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009,2010, 2011, 2012 y 2013.
- 4) Elecciones de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos de acuerdo con el Art. 17 del Estatuto Social.

Ocampo Nidia Noemi **Taborda Gustavo Daniel**
 Secretario Presidente

R.Nº 157.464 **E:10/12/14**

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

"12 DE OCTUBRE"

CHARADAI- CHACO

CONVOCATORIA

Se llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 16/12/2014, a las 19 HS, en el local de la ESTACION FERROVIARIA DE CHARADAI. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
- 2. DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA QUE REFRENDEN EL ACTA.
- 3. EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LA CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO.
- 4. ANALISIS Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO ANUAL 2012/2013/2014.
- 5. ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA NUEVA C.D Y COMISION REV DE CUENTAS, POR DOS AÑOS.

Nestor Luis Gomez

Presidente

R.Nº 157.466 **E:10/12/14**

>*<

ASOCIACION CIVIL ABIPONES HOCKEY CLUB

JUAN JOSE CASTELLI-CHACO

En cumplimiento a disposiciones del Artículo 29 de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Abipones Hockey Club de J.J.Castelli, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día Domingo 21 de Diciembre de 2014, a Hs. 20:30, en la sede deportiva del Centro Juvenil de la Cooperativa General Güemes, sito en Avenida General San Martín Nro. 1400, de la ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideracion de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos de los Ejercicios vencido al 30 de Junio del 2013 y al 30 de Junio del 2014 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Exposición de los Motivos que impidieron la realización de la Asamblea de los Ejercicios mencionados.

- 4.- Fijar el monto de la Cuota Social para el año 2015 y la inscripción para dicho año.
- 5.- Elección de tres asambleístas para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- 6.- Elección de la Comisión Directiva
 - a).- Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero por dos años en reemplazo de los actuales.
 - b).- Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes por dos años, en reemplazo de los actuales.
 - c).- Elección de dos socios por dos años para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los actuales.

Nota: Conforme Art. 32 del Estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurridos la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Carolina Raquel Aquino **Analia Silvia Sander**
 Secretaria Presidente
R.Nº 157.467 **E:10/12/14**

>*<
ASOCIACION CIVIL
CONSTRUYENDO UN CAMINO MEJOR
 CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 14 de Diciembre de 2014 a las 20.30 hs. sito en 1º de Mayo Nº 620.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.-
- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 30/06/2014.-
- Informe de la comisión revisora de cuentas, de los ejercicios cerrados al 30/06/2014.-

Horacio Alberto Leguiza **Juan Manuel Leguiza**
 Secretario Presidente
R.Nº 157.468 **E:10/12/14**

>*<
ASOCIACION CIVIL "SAN BENITO"

CONVOCA a los SOCIOS: A Asamblea General Ordinaria el próximo día 16 de diciembre del 2014 a las 19:00 horas, en calle Falucho 630 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2- Explicación de la demora de la Asamblea General.
- 3- Designación de dos socios para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario.
- 4- Análisis y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Estados de resultados de los Ejercicios Económicos finalizados el 30-12-12 y 30-12-13.
- 5- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de Revisores de Cuentas, por finalización de mandatos.

Eugenia E. Ayala
 Presidente

R.Nº 157.469

E:10/12/14

ASOCIACION CIVIL DE
PRODUCTORES TABACALEROS DEL CHACO

Gral. San Martín-Chaco
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, esta Asociación por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta Nº 419, del 04/12/2014, cumple en invitar a UDS. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día Sábado 20 de diciembre de 2014, a las 9:00 horas en la sede social sito en Ruta Nº 90, de la Localidad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA EN FORMA CONJUNTA CON LOS SEÑORES PRESIDENTE Y SECRETARIO.
- 2- CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS Y CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS Nº 50 Y 51 FINALIZADOS EL 30/11/2013 Y 30/11/2014.
- 3- ELECCION DE SIETE (7) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISION DIRECTIVA POR RENOVACION DE CARGOS POR FINALIZACION DE MANDATOS. ELECCION DE TRES (3) MIEMBROS PARA INTEGRAR LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.
- 4- OTROS TEMAS DE INTERES PARA LOS ASOCIADOS.

Dante Ariel Lirussi **Oswaldo Hector Soto**
 Secretario Presidente
R.Nº 157.470 **E:10/12/14**

>*<
EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ-Chaco
 CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 2014 a las 9:00 Horas, En La calle La Pampa N.º 68 de Quitilipi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de los Socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General Inventario; cuentas de Pérdidas y ganancias e informe de revisor de cuentas, correspondientes a los ejercicios 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3- Elegir una Comisión Escrutadora compuesta cinco (5) Miembros.
- 4- Elección de miembros de comisión Directiva y comisión Revisora de cuentas por finalización de mandatos.

Ana J. Oliver Sanchez **Susana Borsatto**
 Secretaria Presidente
R.Nº 157.472 **E:10/12/14**

>*<
CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA, PRODUCCION
Y SERVICIOS DE TRES ISLETAS

Tres Isletas-Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA
Estimado Socios: En cumplimiento a disposiciones de los. Estatutos. Sociales, la CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE TRES ISLETAS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día

16 de diciembre del año 2014, a las 21.00, en su sede social, sito en Belgrano 271, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Información del Presidente por los motivos de atraso en la realización de la Asamblea General.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31-08-2012; 31-08-2013, y 31-08-2014 y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos correspondientes a los Balances, cerrados 31-08-2012; 31-08-2013 y 31-08-2014 y Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Bajas de socios que así lo soliciten.
5. Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres asambleístas.
6. Renovación total de la Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el estatuto social los Artículos 36° y 51° respectivamente.
7. Fijar monto de la cuota societaria.

Nota: Del estatuto Social: Art. 27.El "quorum" mínimo tendrá la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto, pero si ½ hora más tarde después de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara ese mínimo podrá sesionarse válidamente, cualquiera sea el número de asociados que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia.

Nardelli Walter A.

Secretario

R.Nº 157.475

García Sergio Ricardo

Presidente

E:10/12/14

**CLUB DE DONANTES DE
SANGRE RH NEGATIVO DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club de Donantes de Sangre RH Negativo del Chaco Matrícula Nro. 2147, convoca a los socios activos y vitalicios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día. Sábado 20 de diciembre del 2014 a las 20:00 hs. en el local del Club del Progreso, sito en calle French e Hipólito Irigoyen (Planta Alta) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de 2 (dos) socios asambleístas.
- 2 - Ejercicios vencidos desde 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014.- y los motivos de la presentación por fuera de término.
- 3 - Elección Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.
- 4 - Reforma de Estatuto Art. Nro 1 y 38.
- 5 - Ratificación Asambleas del día 16 de noviembre 2012 y del 14 de marzo del 2014.

Jose Zacarías Macizo

Presidente

R.Nº 157.477

E:10/12/14

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONTANA**

Fontana (Chaco)

CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 19 de Diciembre de 2014, a las 18.00 horas, en la sede social sito en Avenida Alvear N° 5.176, Fontana (Chaco)

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al ejercicio N° 5 finalizado al 30-06-2014.
- 3) Explicación por parte de la Sra. Presidente por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término
- 4) Organización de actividades para gestionar fondos para el funcionamiento de la Asociación.

Gomez Diaz Pablo Martín

Secretario

R.Nº 157.478

Soto Carmen Victoria

Presidente

E:10/12/14

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN
Y SERVICIOS DE CHARATA CONVOCATORIA**

Charata-Chaco

A los Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Charata, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2014, a partir de las dieciocho horas (18:00) en su sede, sito en calle Chacabuco 235 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, con el propósito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios asambleístas, que no formen parte de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Aprobación en general de la reforma del estatuto social.
- 3- Aprobación en particular de los artículos que se proponen reformar N° 2 y 27.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Artículo 24 del Estatuto Social).

Gabriel Alegre

Secretario

R.Nº 157.479

Juan Diego Zabala

Presidente

E:10/12/14

CONSORCIO CAMINERO N° 39 ENRIQUE URIEN

Colonia Enrique Urien-Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARA EL DÍA

18/12/2014. ORDEN DEL DIA

1. Motivos que llevaron a realizar la Asamblea fuera de término.
2. Designación de dos 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de Julio de 2.014 y lectura de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Consideración de Altas y Bajas de Socios.

5. Fijación de la cuota Social Mensual e Ingreso para las categorías: Activo, Adherente y Socio de Representación Necesaria.
6. Elección una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 miembros.
7. Elección de Presidente: Miguel A. Baroni, Secretario: Daniel Lezcano, Vocal Suplente 3°: Alberto Castillo, Vocal Suplente 4°: Gerardo Fernández, Revisor de Cuentas Titular 2°: Carlos Rico y Revisor de Cuentas Suplente 2°: Ottorino Michelud. Todos los cargos por el término de 02 (dos) años, período 01/08/2.014 al 31/07/2.016, por finalización de mandatos.
8. Proclamación del Socio de Representación Necesaria como Vocal Titular 3°.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva Comisión Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente. A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor Socio con la mayor consideración.

Miguel Baroni
Presidente

R.Nº 157.486 **E:10/12/14**

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL CLUB SPORTIVO CENTRAL

Quitilipi-Chaco
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro estatuto CONVOCAMOS a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 19 de diciembre de 2014, a las 20 horas, en el local de la sede social, ubicado en calle Córdoba N° 1350, Quitilipi Chaco, con el fin de tratar al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acto de la asamblea.
- 2- Consideración de la memoria anual, Inventarios, Balance General, y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes a los periodos 01-07-2012 al 30-06-13 y 01-07-2013 al 30-06-2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Diego Miguel Cerdan **Jorge Nestor Olivar**
Secretario Presidente

R.Nº 157.487 **E:10/12/14**

————— >*< —————
CLUB DE CAZA Y PESCA YAPÚ – Í

La Escondida-Chaco
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Yapú - í convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2014, a las 9,00 horas en el local social de La Escondida, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 28 de febrero de 2011; 28 de febrero de 2012; 29 de febrero de 2013 y 28 de febrero de 2014.
3. Motivo del atraso en la realización de la Asamblea.

4. Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por haber finalizado sus mandatos.
5. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Rodolfo Jose Benitez
Presidente

R.Nº 157.490

Hector David Rojas
Secretario

E:10/12/14

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO Nº 99

COLONIA "CAMPO WINTER"-Chaco

Comunica el extravío del Libro "Registro de Asociados" N: 1, en la vía pública.

Daniel Aurelio Lavia
Secretario

R.Nº 157.493

Luque Mario Alberto
Presidente

E:10/12/14

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO Nº 99

COLONIA "CAMPO WINTER"-Chaco

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N°25 de nuestro Estatuto Social se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2014, a las 9,30 horas en la sede del Consorcio ubicado en Campo Bermejo a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los termino previstos
- 3) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico n°23, finalizado el 31/07/2014.
- 4) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5) Elección de Autoridades por Dos Años de Mandato: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º, Revisor de Cuentas Titular 1º y Revisor de Cuentas Suplente 1º, todos ellos por terminación de mandato.
- 6) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de socios.
- 7) Altas y bajas de socios.
- 8) Proclamación de Autoridades.

Daniel Aurelio Lavia
Secretario

R.Nº 157.494

Luque Mario Alberto
Presidente

E:10/12/14

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO Nº 35

Colonia Costa Guaycurú-Chaco

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo n° 25 de Nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual ordinaria, para el día 12 de Diciembre de 2014 a las 19,30 Hs. en la Sede Social en Colonia Costa Guaycurú, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario

- 2) Explicación de los motivos de la realización de Asamblea fuera de los términos previstos
- 3) Lectura análisis y Aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuentas de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico N° 20 finalizado el 31/07/14.
- 4) Fijación del valor de la Cuotas societaria para cada una de las categorías de socios.
- 5) Altas y bajas de Socios.
- 6) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Elección de Autoridades por DOS AÑOS de Mandatos, Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°; Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas Suplente 1° todos ellos por terminación de mandato
- 8) Proclamación de Autoridades.

Torres Roque Gustavo **Eladio Adolfo Gómez**
 Secretario Presidente
R.N° 157.495 **E:10/12/14**

————— >*< —————
CLUB ATLETICO ALVEAR

Villa Angela-Chaco
 CONVOCATORIA

Se comunica que el día 15 de diciembre de 2014 a las 20 hs. En la sede social de Alberdi 57 Villa Ángela, Chaco se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2- Designación de 3 socios para refrendar el acta de la Presenta Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4- Consideración de la cuota societaria.
- 5- Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6- Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato a saber: por dos años: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales Titulares 1ª, 3ª y 5ª y por un año: cinco vocales suplentes.
- 7- Elección de tres miembros titulares y uno suplente para el Órgano de Fiscalización.

Horacio Daniel Colman **Atilio Fabian Levitt**
 Secretario Presidente
R.N° 157.497 **E:10/12/14**

————— >*< —————
**ASOCIACIÓN DEPORTIVA
 BARILOCHE FÚTBOL CLUB**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARILOCHE FÚTBOL CLUB, INVITA A PARTICIPAR DE LA Asamblea General Ordinaria que se realizará en sus oficinas de Av. Lavalle 359 de Resistencia, el día 28 de Diciembre de 2014, a las 21,00 Hs., para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°- Lectura del acta anterior.
- 2°- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3°- Lectura y consideración de la Memoria y Balance e inventario; y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4°- Suplantar cargos vacantes en la Comisión Directiva.-
Carlos Onorato, Presidente

R.N° 157.498 **E:10/12/14**

————— >*< —————
**ASOCIACIÓN CIVIL DE CUIDADORES
 PROFESIONALES DE FAMILIA CHACO**
 CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 20 de Diciembre de 2014, a las 09.00 horas, en la sede social sito en Jujuy 1.278- Resistencia- (Chaco)

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual y de los Balances Cerrados al 30-06-2012 de periodo intermedio, al 30-06-2013 y al 30-06-2014.
- 3) Explicación por parte de la Presidente por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
- 4) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Organización de actividades para gestionar fondos para el funcionamiento de la Asociación.

Blanca Graciela Avila, Presidente

R.N° 157.499 **E:10/12/14**

————— >*< —————
CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS QUITILIPÍ

Quitilipi-Chaco

Señores Socios: De conformidad con lo establecido en el art. N. 18 del nuestro Estatuto, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 19 de diciembre de 2014 a las 21,00 hs, en nuestra sede social de Av. Chaco 338 de Quitilipi.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección de Tres (3) miembros para la Comisión Receptora de voto.
- 4) Análisis del valor de la cuota societaria.
- 5) Lectura del Estado Patrimonial de la Entidad.
- 6) Elección total de miembros para integrar la nueva comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente; Un Vice Presidente Primero; Un (1) Vice Presidente Segundo; Un (1) Secretario; Un (1) Pro- Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro-Tesorero; Un (1) Vocal Primero; Un (1) Vocal Segundo; Un (1) Vocal Tercero; Dos(2) Revisores de Cuenta.

NOTA: En caso de lluvia la Asamblea se realizara el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

Jose Antonio Romero **Hermeregildo Canteros**
 Secretario Presidente

R.N° 157.473 **E:10/12/14**

————— >*< —————
CLUB SOCIAL SPORTIVO ESPAÑOL

Villa Angela – Chaco
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva resolvió Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se cele-

bra el día DOMINGO 21 DE DICIEMBRE de 2.014, en el local Social del Club a las 09,00 Horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea , juntos con el Presidente y Secretario.
- 2° Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3° Información especial por la Convocatoria fuera de término.
- 4° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/11/2.013 y al 30/11/2.014.
- 5° Fijación de la Cuota Societaria.
- 6° Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 7° Renovación TOTAL de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 8° Renovación de Tres Revisores de Cuentas Titulares y Tres Suplentes por terminación de mandato.
- 9° Proclamación de los nuevos integrantes de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- 10° Aceptación de los Cargos de las nuevas Autoridades.
- 11° Palabras finales.

Nota: Del Estatuto Social Artículo 39° La Asamblea quedara legalmente constituida con la presencia de Más de la mitad del Total de los Socios con Derecho a Voto. En su defecto transcurrido media hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus Resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de Socios presentes.

Victor Tomas Oliva **Benito Santiago Mendieta**
 Prosecretario Presidente
R.N° 157.491 **E:10/12/14**

>*<
ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA ANGELA
 Villa Angela-Chaco
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social que en su Artículo 30° prescribe la forma de realización de las Asambleas. El Consejo Directivo resolvió Convocare ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrara el día Domingo 21 de Diciembre de 2.014, en el local de la Sede Social de la Asociación, a las 10,30 Horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Punto 1°: Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntos con el Presidente y Secretario.
- Punto 2°: Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- Punto 3°: Tratamiento del motivo de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
- Punto 4°: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadro de Amortizaciones de Bienes de Uso, Anexo 1, Estado de Recursos y Gastos, Notas Complementarias, Informe de la Junta Fiscalizadora Correspondiente al 76° Ejercicio Económico al 31/12/2012 y al 77° Ejercicio Económico al 31/12/2013.

Punto 5°: Conformación de una Junta Electoral para el escrutinio de votos.

Punto 6°: Renovación del Consejo Directivo. Por 2 años.

Punto 7°: Renovación de la Junta Fiscalización. Por 2 años.

Punto 8°: Ratificación de los Cargos de las nuevas Autoridades.

Punto 9°: Fijación de las Cuotas Societarias.

Nota: Del Estatuto Social Artículo 37° La Asamblea quedara legalmente constituida con la presencia de Más de la mitad mas Uno del Total de los Socios con derecho a voto. En su defecto transcurrido media hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus Resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de Socios presentes.

Aguirre Erika Elizabeth **Benito Santiago Mendieta**
 Secretaria Presidente
R.N° 157.492 **E:10/12/14**

RE MATES

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA SEPTIMA NOMINACION, A CARGO DEL DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, JUEZ, SECRETARIAN° 17, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS CARATULADOS: "**G.Z.R.A. Y M.I.J. C/S.R.A. S/EJECUCION DE HONORARIOS**", EXPTE. N° 7.326/10, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Matrícula N° 359, remata el día 13 de Diciembre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los inmuebles identificados como: 1°) "Circ.II, Sección "C", Chacra 199, Mza. 3, Parc. 3, Sup. 500 m2., (ubicado en Avda. 9 de Julio N° 1.860), inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.822.- (Se encuentra alquilado).- Deudas: Munic. Rcia.: \$ 34.314,27 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 31.10.2014.- S.A.M.E.E.P.: \$ 405,65 al 02.10.14.- S.E.CH.E.E.P.: \$ 87,07 al 28.10.14.- BASE: \$ 463.188,80 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal.- 2°) Circ. II, Sec. "C", Chacra 199, Mza. 3, Parc. 2, Sup. 500 m2; (ubicado en 9 de Julio N° 1.850), inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.074, ambos del Dpto. San Fernando.- (Esta ocupado por el demandado, esposa e hijo).- Deudas: Mun. Rcia.: \$ 57.893,83 por Imp. Inmob. Y T. y Serv. al 31.10.2014.- S.A.M.E.E.P.: 12.786,03 al 02.10.14.- División Catastro informa que existe Deuda por Documentación Tecnica.- S.E.CH.E.E.P.: De baja.- BASE: \$ 776.844,53 o sea la 2/3 partes de la Val. Fiscal.- Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%.- Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 21 de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
 Secretaria

R.N° 157.409 **E:05/12 V:12/12/14**

EDICTO.- De conformidad con lo previsto en los artículos sin número incorporados a continuación de los artículos 40 y 41 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y con las facultades conferidas por el art. 1° de la Disposición N° 189/14 (AFIP), la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS HACE SABER POR DOS (2) DÍAS que en SUMARIO ADMINISTRATIVO S-402-875-14, el 23 DE DICIEMBRE DE 2014, a las 10:00 HORAS, en el domicilio FONTÍN LAVALLE 85 de la ciudad de RESISTENCIA, provincia del CHACO, el Martillero Público y Co-

redor de Comercio JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ALMENDRA, Matrícula Profesional N° 319, REMATARÁ las siguientes mercaderías: 28.000 KG DE SORGO. Los bienes serán ofrecidos con base de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600,00), de acuerdo con las características de los mismos, siendo la venta al contado y al mejor postor. Se prevé una comisión del DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA (de corresponder) a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El examen y verificación de las mercaderías podrá efectuarse DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA SUBASTA en el domicilio CALLE JUAN MANUEL FANGIO S/N°, RUTA 11, KM 1.00,9 LOTE N° 173, B° VILLA CRISTO REY, en el horario de 17:00 a 19:00 horas, previa comunicación al Martillero actuante. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que se encuentran, por lo que, estando los mismos anticipadamente a disposición de los interesados para su evaluación, no se admite reclamo alguno sobre ellos una vez realizado el remate. La entrega de los bienes a subastar se realizará a la finalización del acto de venta de los mismos. El retiro, manipuleo, carga, traslado de las mercaderías y cualquier otro gasto asimilable, son por cuenta exclusiva del comprador. A tal fin, el comprador deberá acreditar su condición con respecto al IVA. Por informes, tratar en: AFIP - Dirección Regional Resistencia, sita en French 506 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, o bien con el Martillero actuante, a los celulares: 362-4145496/362-4523133/362-4649042, o al correo electrónico: ruben@estudionoguera.com.ar El remate no se suspende por lluvia. Firmado: Cont. Púb. RUFO WALTER BENÍTEZ. Director. Dirección Regional Resistencia. Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior. Resistencia, Chaco, 3 de Diciembre de 2014.

C.P.N. Rufo Walter Benítez

Director

R.N° 157.474

E:10/12 V:12/12/14

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco; sito en Brown N° 249 1° Piso, hace saber por UN DIA en los autos caratulados: "**OPTICA MIDAS C/ BENITEZ DAVID S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 2229/13, que el MARTILLERO ALDO OSCAR KUSNIER, Mat. Prof. 728, rematará el día 21 de Febrero de 2015 a las 10,30 horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 2336 de Resistencia, los siguientes bienes en el estado vista: Un (01) Televisor color "ADMIRAL" 21", y Un (01). Aire acondicionado ventana "STANDARD ELECTRIC" de 2000 frigorías. CONDICIONES: Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaria 2 de diciembre de 2014.

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta

Secretaria

R.N° 157.465

E:10/12/14

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO) El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9, por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 27 de diciembre de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: LOGAN 1.68V PACKI/C/

ABCP + ABS, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. K7MF710Q137227, CHASIS MARCA: RENAULT, N° 93YLSR0FHDJ659169, DOMINIO: MPD 970, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/ REYES, DELIA BEATRIZ S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 10.483/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er. Piso a la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el . martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparaciones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 de Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.N° 157.483

E:10/12/14

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO) El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 27 de diciembre de 2014, a las 10,30 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUER-

TAS, MODELO: MEGANE II 2.0 16V LUXE, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. F4RZ770C147706, CHASIS MARCA: RENAULT, N° 93YLM1N36AJ381406, DOMINIO: IPX 344, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/RUIZ GUINARD, GUILLERMO ANTONIO S/SECUESTRO PRENDARIO"**, Expediente N° 10.482/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, Oto. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 157.485

E:10/12/14

CONTRATOS SOCIALES

CONSULTORA CAMPOGESTION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos **CONSULTORA CAMPOGESTION S.R.L. o**

CONSULTORA CAMPOGESTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/INSCRIPCION DE SOCIEDAD Expte. N° E-2012-11441-A. Se hace saber por UN día (1) que: Conforme Escritura Constitutiva de fecha 02 de Septiembre de 2013, los Socios 1- ANALÍA DEL CARMEN LOTO, de 37 años de edad, casada en primeras nupcias con el Señor René Orlando Campos, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma. DNI N° 24.712.805, CUIT N° 27-24712805-6, domiciliada en 25 de Mayo N° 467 de la ciudad de Charata, Provincial del Chaco; ROMINA RITA SARTORI, de 33 años de edad, casada en primeras nupcias con el Señor Lorenzo Germán Mojica, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, DNI N° 27.895.565, CUIT N° 27-27895565-1, domiciliada en Quinta 5 Parcela 22 del Barrio Mocoví, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco; RENÉ ORLANDO CAMPOS, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con la Señora Analía del Carmen Loto, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 26.330.662, CUIT N° 20-26330662-8, domiciliado en 25 de Mayo N° 467 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco y LORENZO GERMAN MOJICA, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con la Señora Romina Rita Sartori, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 25.309.627, CUIT N° 20-25309627-7, domiciliado en Quinte 5 Parcela 22 del Barrio Mocoví, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Han decidido constituir una sociedad denominada: **CONSULTORA CAMPOGESTION S.R.L. o CONSULTORA CAMPOGESTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**- Domicilio de la Sociedad: Güemes N° 1460 de la Localidad de Charata Provincia del Chaco.- Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) que se divide en cuatrocientas (400) cuotas iguales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente manera: La socia ANALÍA DEL CARMEN LOTO, suscribe cien (100) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$10.000) e integra en efectivo en este acto el 25% de dicha suscripción, es decir, veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, lo que representa un total de pesos dos mil quinientos (\$2.500), la socia ROMINA RITA SARTORI, suscribe cien (100) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$10.000) e integra en efectivo en este acto el 25% de dicha suscripción, es decir, veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, lo que representa un total de pesos dos mil quinientos (\$2.500), el socio LORENZO GERMÁN MOJICA, suscribe cien(100) ,cuotas por la suma de pesos diez Mil (\$10.000) e integra en efectivo en este acto el 25% de dicha suscripción, es decir, veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal de cada una, lo que representa un total de pesos dos mil quinientos (\$2.500) y el socio RENÉ ORLANDO CAMPOS, suscribe cien (100) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$10.000) e integra en efectivo en este acto el 25% de dicha suscripción, es decir, veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, lo que representa un total de pesos dos mil quinientos (\$2.500). Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros asociados o no, las siguientes operaciones: -A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios de la Socie-

dad, como arrendados a terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, siembra, cosecha, arrendar equipamiento para el logro del fin en explotaciones propias y/o de terceros. B) Producción de especies o híbridos, cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodóneras, tabacaleras, frutícolas, fibrosas y forestales; su industrialización, distribución y comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad mencionada. C) Explotación de montes naturales y artificiales, su industrialización, distribución, comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad. D) Administración de bienes de la Sociedad y/o terceros, ya sean de Sociedades Comerciales y/o civiles, particulares y cooperativas, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones y obligaciones de entidades públicas y/o privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales necesarias y convenientes, para el cumplimiento de los objetos indicados. E) Realizar por cuenta propia y/o de terceros asociados o no, operaciones inmobiliarias y financieras de todo tipo, ya sea en el territorio de país o en extranjero, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. F) Acopio de cereales y oleaginosos y/o frutos del país, su comercialización a nombre propio y/o de terceros asociados o no, su industrialización, distribución y comercialización de productos y subproductos derivados. G) La exportación y/o importación de productos y subproductos derivados de las actividades enunciadas anteriormente, a nombre propio y/o de terceros asociados o no. H) La comercialización de combustibles y derivados del petróleo, combustibles alternativos, su producción, distribución, comercialización al por mayor o menor, exportación e importación a nombre propio y/o de terceros asociados o no. I) La actividad de corretaje, comisionista y/o consignatario de las actividades enunciadas anteriormente, a nombre propio y/o de terceros asociados o no. J) Establecer planchadas para la compra de algodón en bruto, su industrialización y comercialización de productos y subproductos derivados. K) La obtención de licencia y/o franquicias para las explotaciones de marcas comerciales, su producción, distribución, comercialización, exportación e importación de productos y/o materias primas para la elaboración de los mismos. L) La adquisición, producción, comercialización y distribución de productos textiles, no textiles; metálicos, no metálicos, minerales y no minerales. M) Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión empresarial a diferentes tipos de clientes; N) Elaboración de estudios de impacto ambiental. Ñ) Transporte de cargas en general, con bienes propios y/o arrendados a terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; conformar Uniones Transitorias de Empresas; conformar Fideicomisos; participar en Fondos comunes de Inversión; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le

otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Composición del Órgano de Administración y Representación Legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Socio Gerente LORENZO GERMAN MOJICA, con una duración de dos (2) años, pudiendo ser reelegido sin límite. Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. RESISTENCIA, 04 de Agosto de 2014. Resistencia, 18 de noviembre de 2014.

C.P.N. Elvira E. G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 157.480

E:10/12/14

>*<

DON ENRIQUE SRL SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en **autos "DON ENRIQUE SRL SRL" s/ Modificación de Contrato Social**, Expte.: E3-2014-6270E, se hace saber por un día que: Por acta N° 54 de 22 de Junio de 2.014, los Sres. Alejandro Dionisi, Angel Enrique Dionisi, Cándida María Dionisi, Flavia Pamela Dionisi, Yamila. Vanesa Dionisi, en relación a la duración de la sociedad prevista en la cláusula Segunda y el aumento de capital dispuesto cláusula Quinta del Contrato social resuelven ratificar su aprobación quedando redactado la cláusula segunda del Contrato Social de la siguiente manera: **SEGUNDA: Duración:** la sociedad tendrá una duración de CUARENTA (40) AÑOS contados a partir de la inscripción original en el Registro Público de Comercio, o ,sea desde el 03 de Marzo de 1.999 y se prorrogará automáticamente por un período de igual término, siempre que no se resuelva la disolución.". **QUINTA: Capital Social: Suscripción e integración:** El capital social se fija en la suma de Un Millón doscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.250.000) dividido en CIENTO VEINTICINCO MIL CUOTAS (125.000) de Pesos: Diez (\$ 10) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. ANGEL ENRIQUE DIONISI la cantidad de: VEINTICINCO MIL (25.000) CUOTAS; la Sra. CANDIDA MARÍA DIONISI la cantidad de: VEINTICINCO MIL (25.000) CUOTAS; El Sr. ALEJANDRO RICARDO DIONISI la cantidad de: VEINTICINCO MIL (25.000) CUOTAS; La Sra. FLAVIA PAMELA DIONISI la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) CUOTAS y la Sra. YAMILA VANESA DIONISI la cantidad de: VEINTICINCO MIL (25.000) CUOTAS. Totalizando de esta forma el Cien por cien (100%) de las cuotas sociales de la firma DON ENRIQUE S.R.L.. Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro social así lo requiera o lo decidan los socios mediante cuotas suplementarias y por acuerdo entre los socios en cuanto a su monto y oportunidad.". Resistencia 5 de Diciembre de 2.014.

C.P. Vallejos Maria Ines

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Reg. Pco. de Comercio

R.Nº 157.482

E:10/12/14